

Plan General del Ejecutivo



<u>I. Antecedentes</u>	3
Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	8
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....	10
Misión Institucional.....	14
Visión Institucional.....	15
Valores y principios.....	15
<u>II. Diagnóstico de la organización y contexto</u>	18
Radiografía institucional	18
2.1. Estructura organizacional de la administración del Ejecutivo Estatal.....	18
2.2. Recursos Humanos.....	20
2.3. Recursos Financieros.....	25
2.4. Servicios Generales.....	28
2.5. Tecnologías de información y comunicación.....	32
2.6. Trámites y servicios.....	34
2.7. Programas públicos.....	39
2.8. Reglas de Operación 2013.....	48
2.9. Monitoreo y evaluación.....	51
2.10. Transparencia y rendición de cuentas.....	53
2.11. Control interno y Anticorrupción.....	54
2.12 Marco regulatorio.....	55
Principales Problemas Detectados	57
<u>III. Objetivos institucionales y estrategias</u>	58
Objetivos institucionales	58
Estrategias Institucionales	64
<u>IV. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan</u>	68
Indicadores y metas	68
<u>V. Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño</u>	72
<u>Anexos</u>	76
<u>Directorio</u>	77

I. Antecedentes

Introducción

El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en cumplimiento de la fracción V del artículo 4° Bis de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y acorde con el artículo 65 del Reglamento de dicha ley, pone a consideración de los ciudadanos este Plan General que contiene los objetivos, metas y estrategias que guían sus actividades para contribuir a materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales de Jalisco 2014-2018, y de esa manera generar el aporte específico de las diferentes dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal para cumplir los lineamientos y compromisos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033).

El Plan Estatal se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

Acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, en la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, sumando componentes de índole subjetivo a los elementos objetivos o tangibles. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: *Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades,*

Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, el Ejecutivo Estatal coordinó la elaboración de 22 programas sectoriales (ver <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion>), que se conciben como instrumentos de mediano plazo que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Además, se coordinó la elaboración de dos programas especiales de carácter transversal (Igualdad de género y Gobernanza ambiental).

El Plan General del Poder Ejecutivo es un instrumento de planeación de tercer nivel entre los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, ya que en él se establecen el conjunto de objetivos, metas y estrategias que guían las actividades de las diferentes dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal para contribuir a materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales de Jalisco 2014-2018; los cuales fueron formulados para profundizar en los lineamientos y estrategias sectoriales para cumplir con los compromisos del PED 2013-2033.

Acorde con la Ley de Planeación, el Poder Ejecutivo Estatal cumple con sus responsabilidades en materia de planeación mediante la consistencia entre los diversos instrumentos de planeación que conforman el Sistema de Planeación Democrática del Estado. Así, los problemas, objetivos e indicadores formulados en el PED 2013-2033, los Planes Regionales, los Programas Sectoriales y los Planes Institucionales están alineados de manera coherente entre sí.

Otro lineamiento clave en la planeación estatal ha sido la implementación de la Gestión por Resultados, como herramienta para la toma de decisiones sobre la

base de información confiable de los problemas públicos y los efectos que la acción gubernamental tiene en los mismos. Con este enfoque se propone generar información estratégica para mejorar continuamente la eficiencia y eficacia de las políticas públicas estatales, medir la evolución de las condiciones objetivas y subjetivas del bienestar de la población y rendir cuentas sobre el desempeño, los resultados y los impactos socialmente relevantes de los proyectos y acciones del Poder Ejecutivo.

Acorde al artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación, las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo han coadyuvado a la conformación del presente Plan General mediante la formulación de sus planes institucionales; de tal forma que el cuerpo principal de este documento presenta una síntesis de los compromisos específicos de 76 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, para cumplir con los objetivos de los programas sectoriales y mejorar su desempeño. En el anexo de este plan se presenta de manera completa el conjunto de objetivos, estrategias, indicadores de resultados y la cartera de acciones y proyectos que estas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

El presente documento se estructuró en cinco capítulos y cuatro anexos. En el primer capítulo, además de la presente introducción, se expone el marco jurídico en el que se sustenta este Plan. También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos sectoriales derivados del PED 2013-2033. La última parte del primer capítulo contiene la misión y visión del Poder Ejecutivo del Estado, así como los valores y principios que deben regir la actuación de los funcionarios y servidores públicos de este poder.

El segundo capítulo, donde se presenta el diagnóstico, contiene la radiografía general del Poder Ejecutivo del Estado y una síntesis de los principales problemas internos que identificaron las dependencias del Poder Ejecutivo, en el sentido de que son limitantes para cumplir adecuadamente su razón de ser y por lo tanto se

convierten en limitantes para atender de manera satisfactoria los problemas sociales identificados en los programas sectoriales. En la radiografía institucional se presenta información sobre la estructura organizacional, recursos humanos, materiales y económicos con los que cuenta el Poder Ejecutivo, así como los principales procesos y sistemas de transparencia y rendición de cuentas.

En los capítulos del 3 al 5 se proporciona la parte estratégica del presente Plan. Que resulta de presentar un panorama general del contenido estratégico de los planes institucionales de 76 dependencias y entidades que dependen del Ejecutivo Estatal. De esta manera para la elaboración del apartado estratégico del presente Plan General, no se buscó parafrasear los objetivos y estrategias de los planes institucionales, sino más bien analizar y resumir los compromisos de las dependencias del Ejecutivo Estatal, porque al final de cuentas el poder ejecutivo actúa a través de sus dependencias; y el proceso de elaboración de los planes institucionales, se orientó para definir cuál debería ser las aportaciones y compromisos de cada dependencia para cumplir con los objetivos sectoriales, esto a partir de considerar sus respectivas atribuciones y recursos.

Así en el tercer capítulo se concentra un análisis de los objetivos institucionales y las estrategias de los planes institucionales de las Dependencias y OPD's. Los correspondientes mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño gubernamental se muestran en el cuarto capítulo del Plan; que están conformados básicamente por los indicadores de desempeño con los cuales se medirá el cumplimiento de cada objetivo institucional, junto con sus respectivas metas estipuladas por cada año de gestión de la presente administración. Es de resaltar que la presente administración privilegió el uso de indicadores de resultado, sobre los de productos y servicios, con los que se mejora la calidad del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el último capítulo se presenta un resumen de la cartera de acciones y proyectos propuestos por las dependencias para cumplir los objetivos del

correspondiente plan institucional. Éstos servirán para orientar los programas presupuestales anuales.

En los anexos se presenta con detalle los elementos del apartado estratégico de los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal. Es decir se muestran los objetivos, estrategias, indicadores, metas y la cartera de proyectos contenidos en los 76 planes institucionales.

Todas las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal están obligadas a orientar su acción a través del presente Plan General y de sus respectivos planes institucionales. Esto permitirá desplegar la acción gubernamental para cumplir los objetivos de los programas sectoriales 2014-2018 que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Las decisiones estratégicas, enfoques, prioridades y aplicación de los recursos presupuestales deben hacerse con apego a los lineamientos del presente plan; a la sociedad en general le corresponde informarse del mismo y exigir el cumplimiento de los compromisos aquí plasmados.

Marco Jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se define, en el artículo 9° de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

A fin de que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios prescribe entre otros el ámbito de Planeación de la Gestión Institucional, dentro del cual todos los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, deben planear y ordenar sus actividades internas dentro de un Plan General, como instrumento orientador de las estrategias y acciones que las entidades responsables llevarán a cabo para cumplir con sus objetivos institucionales vinculados al Plan Estatal de Desarrollo.

Es dentro del ámbito de la gestión institucional donde se generan los Planes Generales y, en ese sentido, el artículo 4° Bis de la Ley de Planeación estatal establece la facultad del titular del Poder Ejecutivo en materia de planeación para desarrollar, elaborar, aprobar, ejecutar, supervisar, evaluar y rendir informe del Plan General del Poder Ejecutivo, así como su actualización o modificación.

Asimismo, la Ley de Planeación señala que los poderes públicos, ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos deberán integrar un órgano interno de planeación de la gestión pública, el cual tiene como atribución la elaboración del proyecto de Plan General, su actualización o bien su respectiva modificación,

correspondiendo, para el caso del Plan General del Poder Ejecutivo, al Gobernador del Estado su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78-A y 78-G de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento de la citada Ley, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) funge como órgano interno de planeación de la gestión pública para el Poder Ejecutivo, y tiene a su cargo la elaboración, integración, actualización y evaluación del Plan General del Poder Ejecutivo, esto correlacionado con lo establecido en el artículo 11 fracción V, del Reglamento de la Ley de Planeación, donde refiere que a la SEPAF le corresponde integrar, elaborar, dar seguimiento y evaluar el Plan General del Poder Ejecutivo, así como validar y dar seguimiento a los planes institucionales de las dependencias de la administración pública estatal que le dan sustento al Plan General.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación estatal, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, dentro de sus propios ejercicios internos de planeación, coadyuvan en la elaboración del presente Plan General del Poder Ejecutivo a través de sus respectivos Planes Institucionales.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

El Plan General del Ejecutivo es un instrumento con proyecciones de corto y mediano plazo que forma parte del Sistema Estatal de Planeación; el cual concentra los objetivos, estrategias y acciones que las entidades del Ejecutivo Estatal llevarán a cabo para cumplir con los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales que conforman el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Figura 1.1. Instrumentos de Planeación del Sistema Estatal de Planeación



El Plan General precisa los productos y servicios que las dependencias y organismos del Ejecutivo estarán produciendo y entregando durante la presente administración estatal a través de sus Planes Institucionales, a efecto de cumplir con los objetivos plasmados en los 24 programas sectoriales y especiales que conforman el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

En el siguiente cuadro se hace un resumen de la cantidad de objetivos institucionales que se encuentran asociados al cumplimiento de los objetivos de

los Programas Sectoriales que conforman el Plan Estatal de Desarrollo. El detalle de los objetivos institucionales se puede consultar en los anexos del presente documento.

Tabla1.1. Objetivos institucionales alineados al cumplimiento de objetivos sectoriales, Jalisco 2015.

Programa Sectorial / Objetivo Sectorial	Objetivo institucional alineados
Agua y reservas hidrológicas	16
Incrementar la disponibilidad y el acceso de agua	10
Mitigar los efectos de las inundaciones derivados de los fenómenos hidrometeorológicos	1
Reducir la contaminación del agua	5
Cultura	37
Diversificar las alternativas de recreación	10
Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación	8
Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico	1
Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población	12
Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura	6
Deporte	11
Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población	9
Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física	2
Derechos humanos	14
Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos	3
Mejorar la atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos	3
Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad	8
Desarrollo democrático	6
Incrementar la cultura democrática	3
Incrementar la participación ciudadana	3
Desarrollo e integración social	76
Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	38
Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios	11
Mejorar la integración social de las personas	6
Mejorar la vinculación de los migrantes en retorno con sus comunidades de origen	1
Reducir la pobreza multidimensional	18
Reducir la vulnerabilidad de las localidades por el fenómeno migratorio	2
Desarrollo económico y competitividad	60
Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco	12
Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento	1
Incrementar la inversión extranjera directa	7
Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas	13

Programa Sectorial / Objetivo Sectorial	Objetivo institucional alineados
Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos	17
Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	5
Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los trámites empresariales.	5
Desarrollo institucional y gobierno efectivo	370
Disminuir la incidencia de los actos de corrupción	20
Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	32
Incrementar el nivel de ingresos para el Estado y los municipios	11
Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	45
Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas	4
Mejorar la coordinación de las dependencias del Ejecutivo estatal que trabajan en la agenda global-local	2
Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno	166
Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno	22
Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública	18
<i>Objetivos institucionales sin alinear a un objetivo sectorial determinado</i>	11
Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del Estado en la agenda global-local	2
Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación	37
Desarrollo rural sustentable	14
Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales	4
Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario	2
Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	8
Desarrollo territorial y urbano	9
Contener el crecimiento urbano desordenado y no sustentable	7
Mitigar la dispersión poblacional en el estado	1
Reducir la degradación del territorio	1
Educación	109
Diversificar la oferta de educación superior	11
Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior	19
Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	55
Reducir el rezago educativo	22
Reducir la violencia en los planteles educativos	2
Empleo	11
Incrementar la generación de empleos formales	4
Mejorar la calidad del empleo	7
Gobernanza ambiental	15
Acrecentar la cultura ciudadana de respeto al medio ambiente	8
Incrementar la participación intergubernamental en materia del medio ambiente	5
Mejorar el marco institucional para la gobernanza ambiental	2
Hogar y cohesión comunitaria	14
Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar	2
Incrementar la igualdad de oportunidades	9

Programa Sectorial / Objetivo Sectorial	Objetivo institucional alineados
Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	3
Igualdad de género	7
Asegurar el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia	1
Impulsar una cultura de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres	5
Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado	1
Infraestructura y obra pública	8
Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa	2
Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura	1
Mejorar la cobertura de servicios básicos	4
Reducir el déficit de vivienda	1
Innovación, ciencia y tecnología	52
Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad	2
Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico	23
Mejorar la vinculación entre sectores académicos y económicos	27
Medio ambiente	13
Mejorar la gestión integral de residuos	2
Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos	1
Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático	1
Revertir el deterioro de la calidad del aire	2
Revertir la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad	7
Movilidad sustentable	18
Incrementar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	3
Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público	11
Mejorar la infraestructura y equipamiento urbano para alcanzar una movilidad sustentable	4
Protección civil	12
Mejorar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada	3
Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico	2
Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural	6
<i>Objetivos institucionales sin alinear a un objetivo sectorial determinado</i>	1
Salud	50
Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	6
Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud.	11
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud	21
Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad	12
Seguridad ciudadana	42
Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia	25
Incrementar la prevención social del delito	6
Incrementar la seguridad de los ciudadanos y proteger su libertad, integridad física	6

Programa Sectorial / Objetivo Sectorial	Objetivo institucional alineados
y patrimonio	
Mejorar el sistema de seguridad pública con la aplicación de un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano	5
Turismo	5
Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos	3
Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional	1
Mejorar las capacidades turísticas locales	1
Vivienda	8
Incrementar el acceso a una vivienda digna	3
Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno	5
Total general	977*

Fuente: Subsecretaría de Planeación a partir de los Planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal con fecha del 15 de enero del 2015.

* El total de objetivos institucionales contenidos en los Planes Institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo considerados para la elaboración de presente documento (76) suman 852, en varios casos un mismo objetivo institucional se alineó a más de un objetivo sectorial.

Misión Institucional

La Misión del Poder Ejecutivo es conducir la Administración Pública del Estado de Jalisco para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población de la entidad; en el marco de las funciones y facultades que le confieren los preceptos legales; guardando una relación armónica, propositiva y constructiva con los Poderes Judicial y Legislativo, así como con el gobierno federal y los gobiernos municipales; impulsando la participación democrática de los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

El Gobierno del Estado de Jalisco cumple su misión optimizando el uso de los recursos a su alcance e impulsando una gestión por resultados para lograr un desarrollo integral y sustentable, propiciar la generación de empleo digno, la reducción de la desigualdad y la pobreza, y mejorar la seguridad de las personas y sus bienes; todo esto para alcanzar los niveles de bienestar que se ha propuesto para el año 2018.

Visión Institucional

El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco es referente a nivel nacional e internacional por su modelo de desarrollo para el bienestar. Se logró incrementar la calidad de vida de los habitantes, se redujo la desigualdad social y la pobreza, se mejoraron los ingresos de la población, se dotó de servicios básicos universales en materia de educación, salud, vivienda y movilidad, y se propició un ambiente seguro y confiable en las ciudades y localidades de los municipios del estado. El quehacer del Poder Ejecutivo del Estado con el trabajo de ciudadanos y demás poderes y órganos de gobierno, propicia que Jalisco sea una de las entidades más competitivas y atractivas del país para visitar, vivir e invertir; así lo demuestran sus indicadores de bienestar, desarrollo y calidad de vida.

Valores y principios

Los funcionarios y servidores del Ejecutivo Estatal deben orientar su actuación pública con base en los siguientes valores y principios:

Honestidad

Guiar la actuación de las dependencias y organismos gubernamentales a través del camino de la honestidad, asegurando que la rectitud, honradez e integridad sean los pilares de la conducta de todos los servidores públicos. Asimismo procurar que la imparcialidad y la congruencia entre el decir y el actuar estén siempre presentes en cada una de las acciones y decisiones del gobierno.

Responsabilidad

Trabajar con responsabilidad, enfocando los esfuerzos en el cumplimiento del deber que se ha conferido, con estricto apego a la legalidad y a la justicia. La disciplina y la perseverancia serán factores fundamentales para el cumplimiento de los compromisos y corresponder a la confianza de los jaliscienses.

Respeto

Asegurar el respeto a los derechos y libertades, propiciando un trato digno en la relación entre los sectores público, social y privado. Promover el dialogo y la no violencia para que la diversidad cultural y la pluralidad de ideas puedan coexistir en armonía. La equidad, la tolerancia y la no discriminación serán los elementos que distinguen.

Calidad

Trabajar con esmero, dedicación y entusiasmo para generar productos y servicios públicos de calidad, procurando la satisfacción total de los usuarios. Compromiso en la búsqueda constante de la mejora continua y en la innovación de los métodos y herramientas que beneficien a la ciudadanía; así como incrementar los niveles de confiabilidad sobre el quehacer gubernamental.

Vocación de servicio

Generar en la administración pública una vocación de servicio, que brinde a la ciudadanía una atención con amabilidad, cortesía y prontitud. Inculcar el espíritu de servicio, la generosidad, la solidaridad y la subsidiariedad en los servidores públicos para mejorar la forma en que se sirve al ciudadano.

Liderazgo

Guiar las acciones en la dirección trazada por gobierno y sociedad para el cumplimiento de objetivos y la consecución de metas. Ser consecuentes, justos y transparentes para motivar el esfuerzo concurrente de los diferentes actores del desarrollo, logrando sinergias para potenciar la consecución de resultados.

Eficiencia

Realizar las tareas con el mayor grado de eficiencia posible. Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y materiales, incrementando la productividad y reduciendo los tiempos en la generación de los productos y servicios gubernamentales. Procurar efectuar aquellos proyectos con la mejor relación costo - beneficio.

Eficacia

Buscar alcanzar el mayor grado de eficacia posible. Dedicar los esfuerzos en lograr los fines propuestos, generar soluciones, innovar ideas y potenciar los recursos para alcanzar mayores niveles de bienestar.

Profesionalismo

Trabajar con profesionalismo incrementando las capacidades y habilidades de los servidores públicos para la obtención de mejores resultados. Ampliar las aptitudes de los trabajadores para incrementar la efectividad y mejorar sus actitudes para contar elementos de sensibilidad, humildad y mesura.

Disciplina

Conducir la actuación diaria del gobierno por el sendero de la disciplina como un poderoso medio para superar retos, potenciar la obtención de resultados y eficientar la gestión pública. El orden y la perseverancia serán los elementos claves para alcanzarla.

II. Diagnóstico de la organización y contexto

Radiografía institucional

En este apartado se presenta una descripción general de la situación que guarda el conjunto de las dependencias del Ejecutivo Estatal, considerando una serie de funciones básicas. En lo que se refiere al módulo de Administración Pública Estatal, gran parte de la información presentada en esta sección fue obtenida bajo la coordinación general de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) como parte del Censo Nacional de Gobierno 2014 impulsado por el INEGI.¹

2.1. Estructura organizacional de la administración del Ejecutivo Estatal

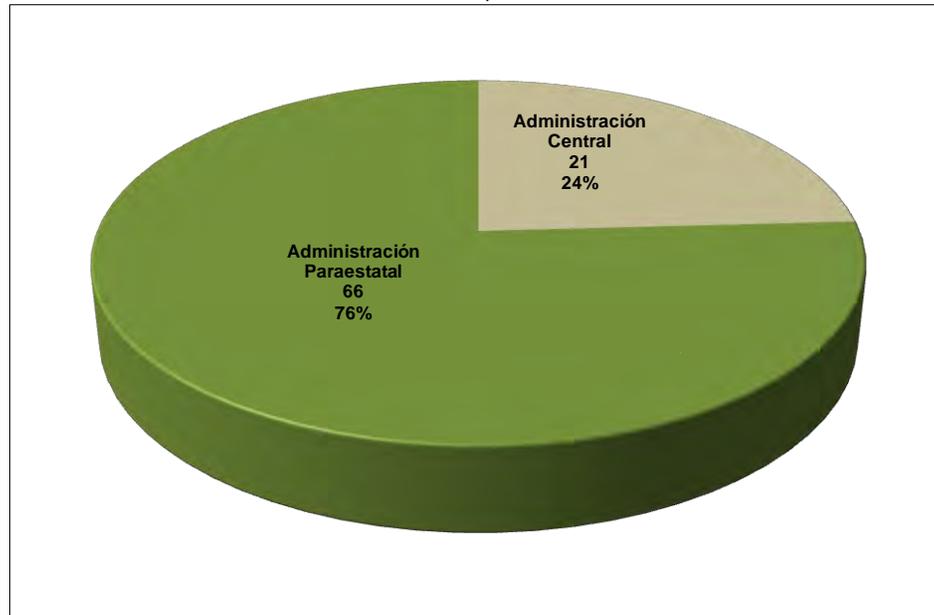
La estructura de la Administración Pública de Jalisco al cierre de 2013 estaba conformada por 80 organizaciones públicas las cuales se clasifican en Central y Paraestatal según su tipo de administración. Las instituciones de la Administración Central, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador, y se encuentran subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Por su parte, las instituciones de la Administración Paraestatal fueron creadas para auxiliar a la Administración Central en la realización de alguna actividad estratégica, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades paraestatales, organismos descentralizados, empresas, fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

¹ Los resultados de dicho censo aún no se han publicado, por ello no se citará como fuente original al INEGI, sino más bien a la propia SEPAF, y dicho proyecto de información.

A finales del año 2014, las instituciones de la Administración Central eran 17 y representaban el 21.2% del total y las de la Administración Paraestatal contabilizan 63 y concentraban el 78.8% (ver figura 2.1). Ver en el apartado de anexos el detalle de instituciones y clasificación administrativa.

Figura 2.1. Instituciones de la Administración Pública por tipo de administración, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Acorde con los criterios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la definición de las 34 funciones identificadas del Ejecutivo, destaca que en la Administración Central las funciones con mayor número de instituciones son la de Trabajo, Gobierno y Cultura y/o ciencia y tecnología con dos instituciones cada una. En cuanto a la Administración Paraestatal la función con mayor número es la de Educación superior con 17 instituciones, entre ellas se encuentran los Institutos Tecnológicos Superiores y las Universidades tecnológicas y politécnica de Jalisco; enseguida se localiza la función de Desarrollo social con ocho instituciones; y en tercer lugar las funciones de Cultura y/o ciencia y tecnología, Comunicaciones y transportes, y Desarrollo económico con cinco instituciones cada una (ver tabla 2.1).

Tabla 2.1. Las diez funciones con mayor cantidad de instituciones según clasificación administrativa, Jalisco, 2013

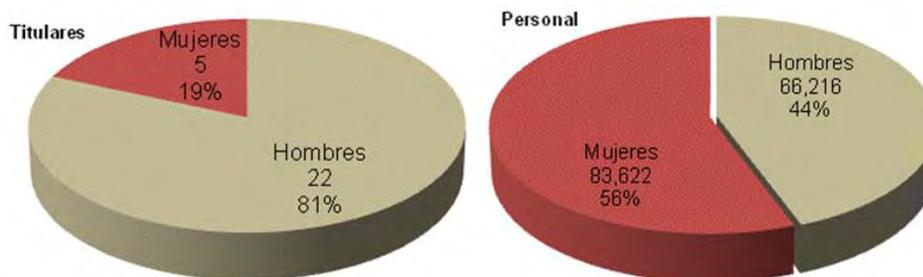
Administración Central			Administración Paraestatal		
	Función principal	Instituciones		Función principal	Instituciones
1	Trabajo	2	1	Educación superior	17
2	Gobierno	2	2	Desarrollo social	8
3	Cultura y/o ciencia y tecnología	2	3	Cultura y/o ciencia y tecnología	5
4	Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica	1	4	Comunicaciones y/o transportes	5
5	Educación básica	1	5	Desarrollo económico	5
6	Obras públicas	1	6	Salud	4
7	Salud	1	7	Educación media superior	3
8	Comunicaciones y/o transportes	1	8	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	3
9	Desarrollo económico	1	9	Educación básica	2
10	Desarrollo social	1	10	Obras públicas	2

Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

2.2. Recursos Humanos

En la Administración Pública de Jalisco al cierre de 2013, laboraban un total de 149 mil 838 personas, de éstos; 83 mil 622 eran mujeres (56%) y 66 mil 216 eran hombres (44%). Particularmente, los titulares de las instituciones de la Administración Pública sumaron un total de 27 personas, el 18.5% eran mujeres y el 81.5% eran hombres (ver figura 2.2)

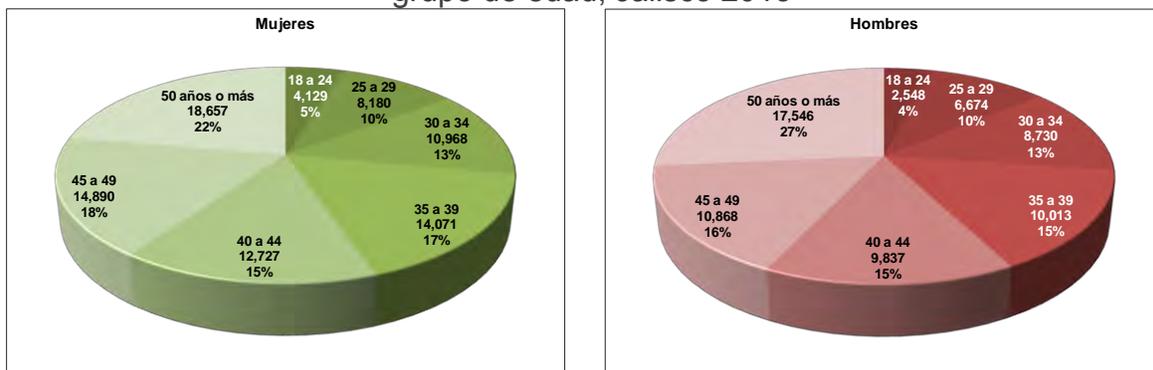
Figura 2.2. Personal y titulares de la Administración Pública por sexo, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Entre la población total laboral de la Administración Pública del estado casi una de cada cuatro personas (36,203) contaba con 50 años o más; entre los 45 a 49 años se encontraba el 17.19%, y entre los 40 a 44 años el 15.06%; es decir, conjuntamente, poco más de la mitad de la población que desempeña alguna labor dentro de la Administración Pública contaba con 40 años o más, de los cuales, 46 mil 274 eran mujeres (54.75%) y 38 mil 251 eran varones (45.25%) (Ver detalles en figura 2.3).

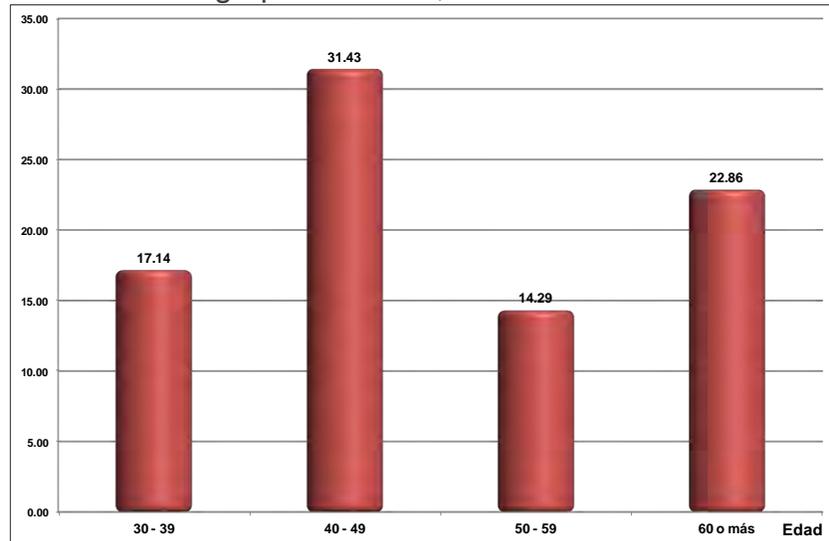
Figura 2.3. Distribución del personal de la Administración Pública por sexo según grupo de edad, Jalisco 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

En cuanto a los titulares de la Administración Pública el 31.43% contaba con 40 a 49 años y el 22.86% con más de 60. Aquellos con menos de 40 años de edad alcanzó el 17.14% (ver figura 2.4).

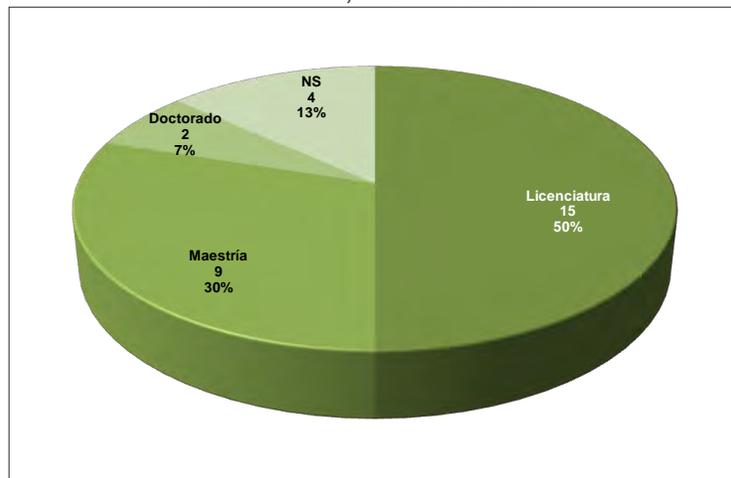
Figura 2.4. Distribución porcentual de los titulares de la Administración pública por grupos de edad, Jalisco 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

En relación al nivel educativo de quienes desempeñan los altos cargos de la Administración Pública de Jalisco, se tiene que el 50.00% contaba con estudios de licenciatura y el 36.67% de posgrado.

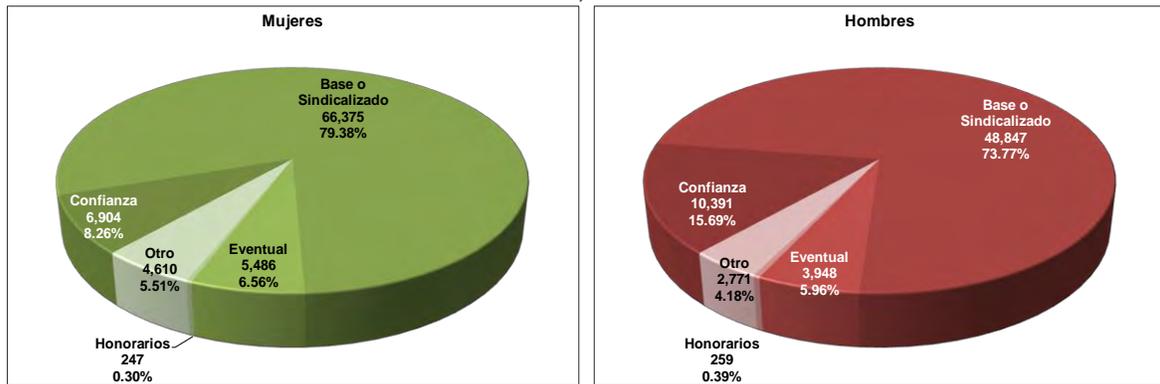
Figura 2.5. Distribución de los titulares de la Administración Pública por nivel educativo, Jalisco 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

El 76.90% del personal que integra la Administración Pública estaba contratado bajo régimen de base o sindicalizado; el 11.54% eran de confianza; el 6.30% eran eventuales. En términos de género, destacan los varones contratados bajo el régimen de Confianza con un 60.08% respecto al 39.92% de mujeres. Por su parte, destacan las mujeres contratadas bajo el régimen de Base o sindicalizadas con el 57.61% respecto a los varones con el 42.39% (ver detalles en figura 2.6).

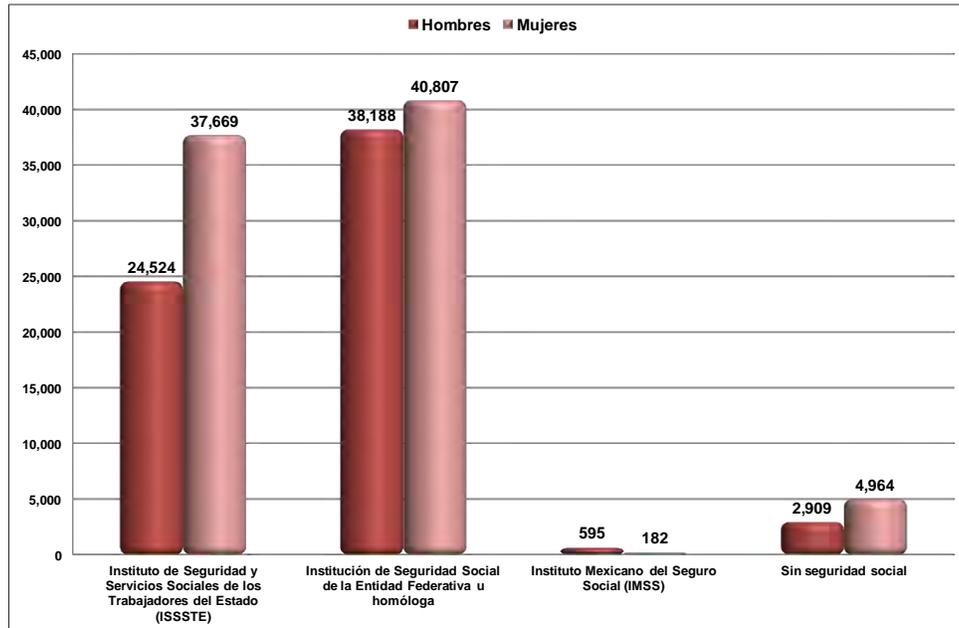
Figura 2.6. Distribución del personal de la Administración Pública por régimen de contratación, Jalisco 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

El 94.8% del personal contaba con seguridad social, (141,965 de los 149,838 trabajadores), de ellos el 42.3% eran hombres y el 52.5% de mujeres. La figura 2.7 ilustra la distribución que existía del personal en las diferentes instancias.

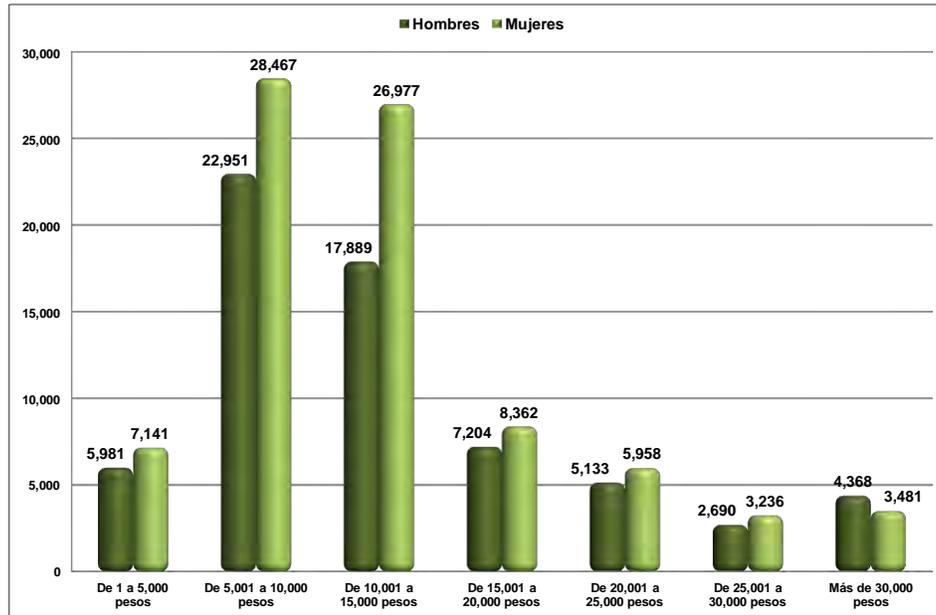
Figura 2.7. Personal de la Administración Pública con seguridad social, Jalisco 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Finalmente, el 64.23% (96,284 trabajadores) percibían entre cinco mil y 15 mil pesos mensuales, de los cuales, el 42.42% eran hombres y el 57.58% mujeres. Entre los trabajadores de la Administración Pública que ganaban menos (a lo sumo 5,000 pesos) se encuentran 13 mil 122 personas, (8.76%) de ellos, 5,981 eran varones y el restante 7,141 eran mujeres (ver figura 2.8)

Figura 2.8. Personal de la Administración Pública por percepción salarial mensual, Jalisco 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

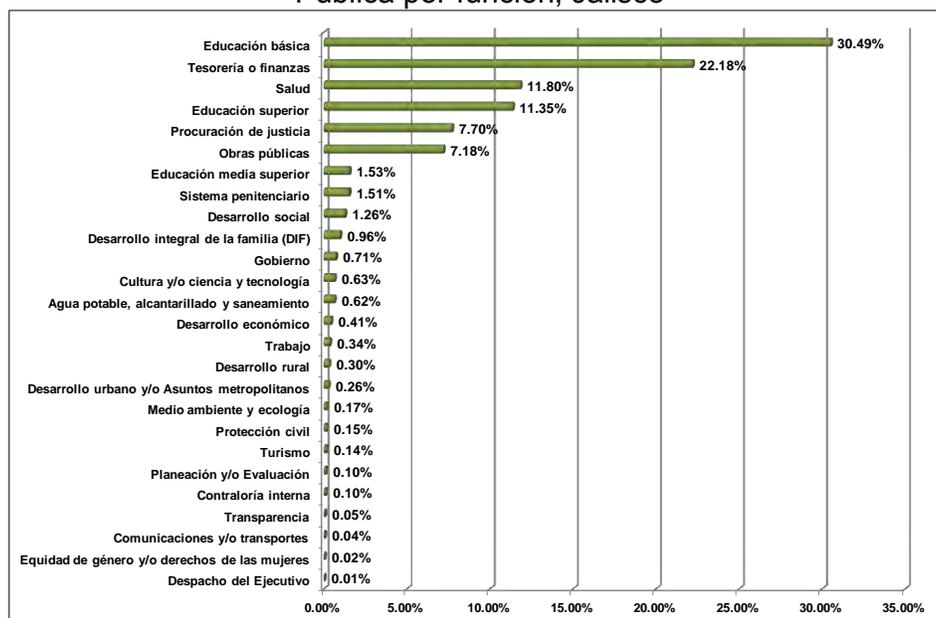
En el otro extremo, la población que gana el mayor ingreso, (más de 30,000 pesos), concentra a 7,849 trabajadores, los cuales representan el 5.24% de los empleados totales, de ellos, 55.65% eran hombres y 44.35% mujeres. Cabe destacar que el único elemento de profesionalización existente para el personal eran los programas de capacitación.

2.3. Recursos Financieros

De acuerdo con la cantidad total de instituciones registradas para la Administración Pública la figura 2.9 muestra la participación de egresos por función con respecto al total del ejercicio 2013; se incluyen los de los organismos públicos descentralizados que fueron financiados con fondos federales.

La función de Educación básica es la que ejerció el mayor porcentaje de egresos con un 30.49%, en segundo sitio se coloca la función de Tesorería o finanzas con 22.18% y después con participaciones similares, se encuentran las funciones de Salud y Educación Superior con el 11.80 y 11.35%, respectivamente.

Figura 2.9. Distribución porcentual del ejercicio del presupuesto de la Administración Pública por función, Jalisco



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

En el otro extremo, la función de Despacho del Ejecutivo ejecutó el 0.01% ubicándose como la que menos participación del presupuesto registró; en seguida se encuentra la de Equidad de género y/o derechos de la mujer con apenas el 0.02% y la función Comunicaciones y/o transportes con el 0.04% de los egresos.

Se destaca que durante el año 2013 la Administración Pública de Jalisco contó con un Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto lo que significó un ahorro del orden de 0.36 puntos porcentuales respecto al ejercicio de Egresos de 2012. Este porcentaje de ahorro por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto puede observarse en la tabla 2.2.

Tabla 2.2. Porcentaje de ahorro respecto del total de egresos por capítulo del Clasificador por Objeto del gasto, Jalisco 2013

Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
0.10	0.10	0.16	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

A partir del Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto, el capítulo 3000 referente a servicios generales fue el rubro que mayor ahorro presentó en el periodo, los otros dos capítulos fueron los servicios personales y generales con el 0.10 por ciento. Los demás capítulos no presentaron ahorro.

Derivado de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, para la armonización contable se volvió necesaria la revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en la Administración Pública de Jalisco al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En el Consejo de Armonización Contable de Jalisco participan desde el año 2009 a 2013: el Poder Ejecutivo Estatal, el Legislativo y Judicial, así como los municipios, la Fiscalía y asociaciones o Institutos de Contadores de Jalisco y como resultado de su constitución, se han desarrollado reformas a diversas disposiciones normativas de la Administración Pública del estado; se han adecuado y/o fortalecido documentos conceptuales, metodológicos y operativos;

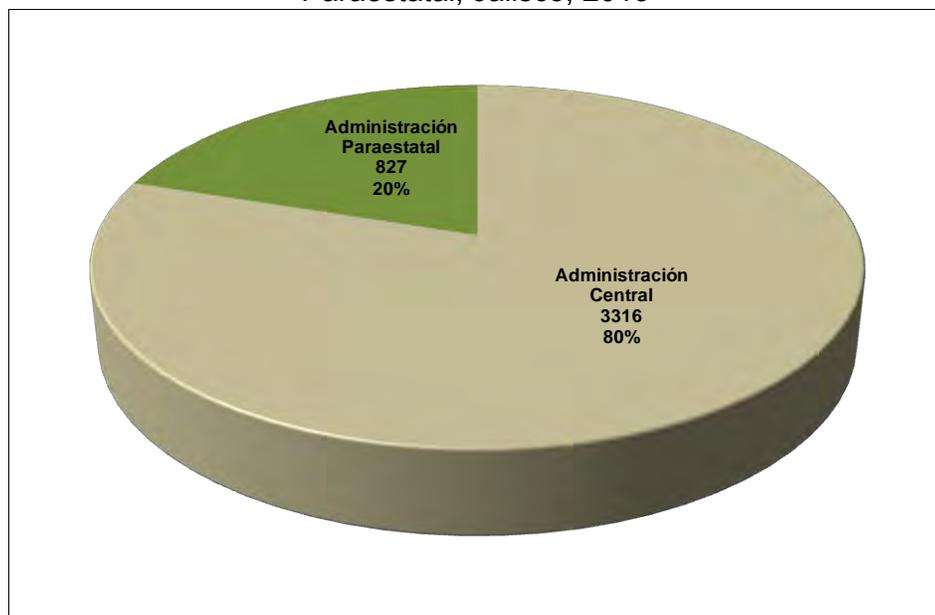
se ha diseñado un sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables y se ha ofrecido capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema.

2.4. Servicios Generales

La Administración Pública de Jalisco al cierre del año 2013, contaba para realizar sus funciones con un total de 4 mil 143 bienes inmuebles; los cuales eran aquellos terrenos con o sin construcción así como aquellos en que ejercía la posesión, control o administración a título de dueño, y que fueron destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos (ver figura 2.10).

Del total de bienes inmuebles 3 mil 316 eran de instituciones de la Administración Central y 827 de instituciones de la Administración Paraestatal (ver figura 2.10).

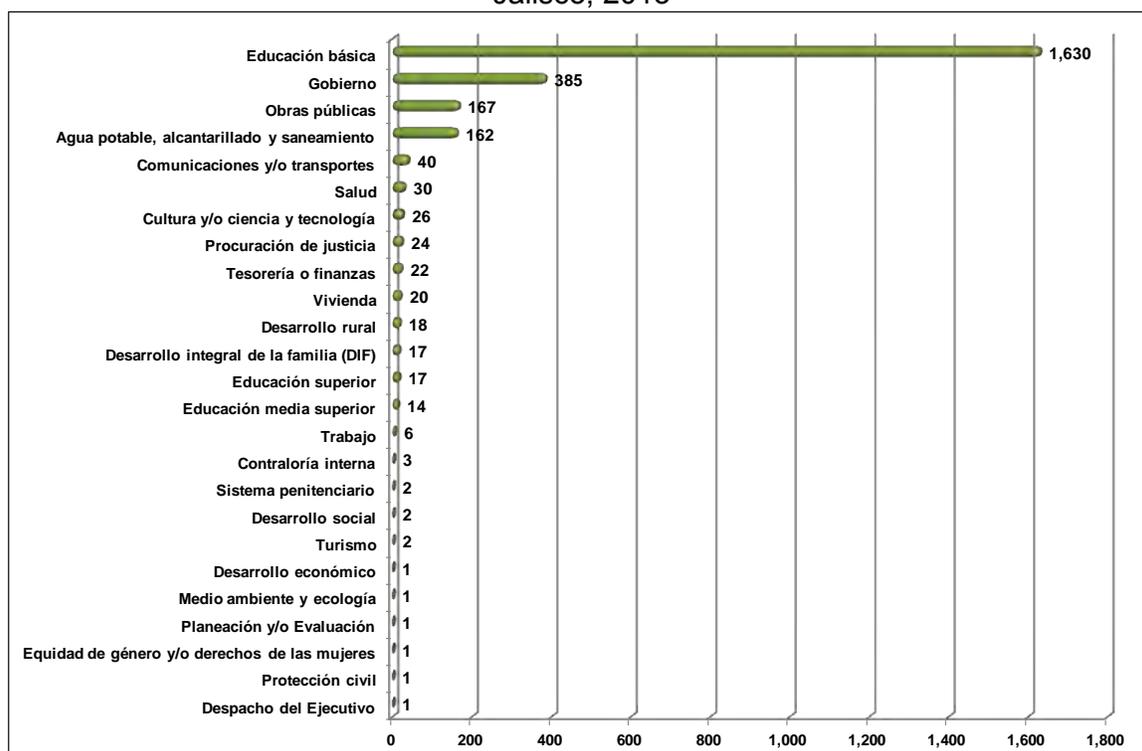
Figura 2.10. Bienes Inmuebles de la Administración Central y Administración Paraestatal, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Con base en lo anterior, la figura 2.11 muestra el número total de bienes inmuebles propios con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones. Destaca que la función de Educación básica es la que contaba con mayor número de bienes, un total de 1,630, lo que representa el 49.2% de todos los bienes inmuebles propios y el 39.3% de todos los bienes inmuebles de la Administración Pública.

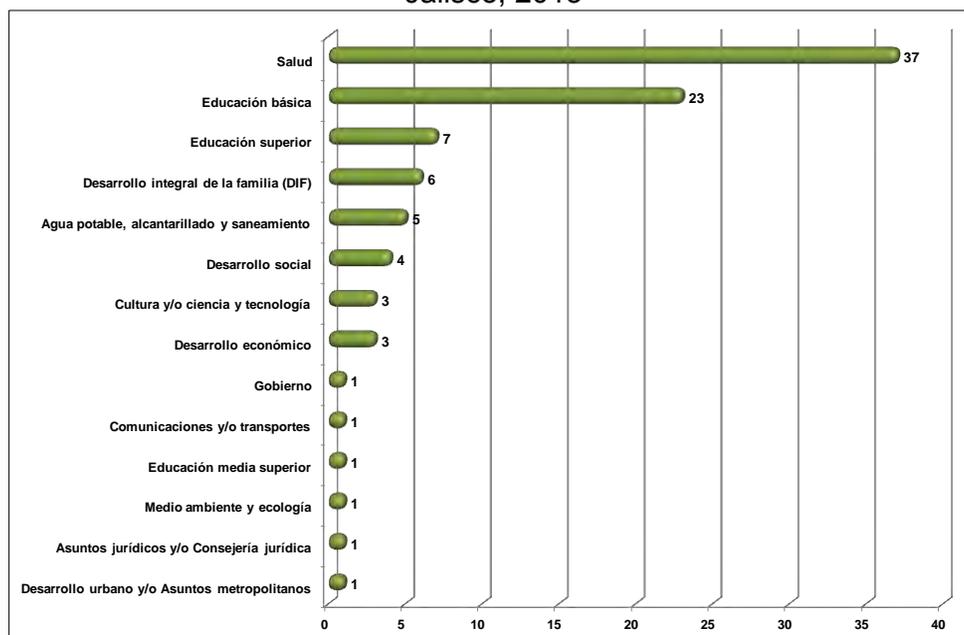
Figura 2.11. Bienes Inmuebles propios de la Administración pública por función, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

En cuanto a los bienes inmuebles rentados, las funciones que contaban con mayor número fue Salud con 37, Educación básica con 23 y Educación superior con 7; entre las tres funciones se concentra el 8.10% de los bienes rentados por la Administración Pública de Jalisco al cierre del año 2013 (figura 2.12.).

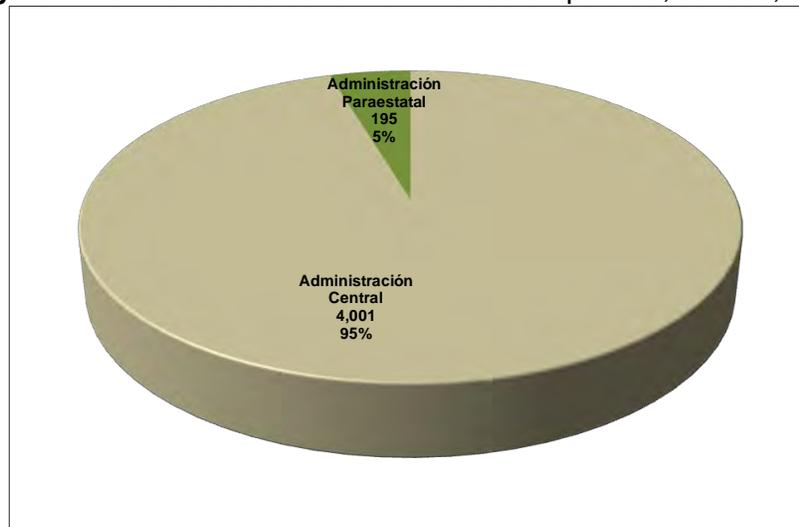
Figura 2.12. Bienes Inmuebles rentados de la Administración pública por función, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Por otro lado, la cantidad total de vehículos en funcionamiento (automóviles, camiones y camionetas y motocicletas) que conformaron el parque vehicular de la Administración Pública de Jalisco, a 2013 ascendieron a 4 mil 196, de éstos, 4 mil 001 eran vehículos de instituciones de la Administración Central y 195 de la Administración Paraestatal (figura 2.13.).

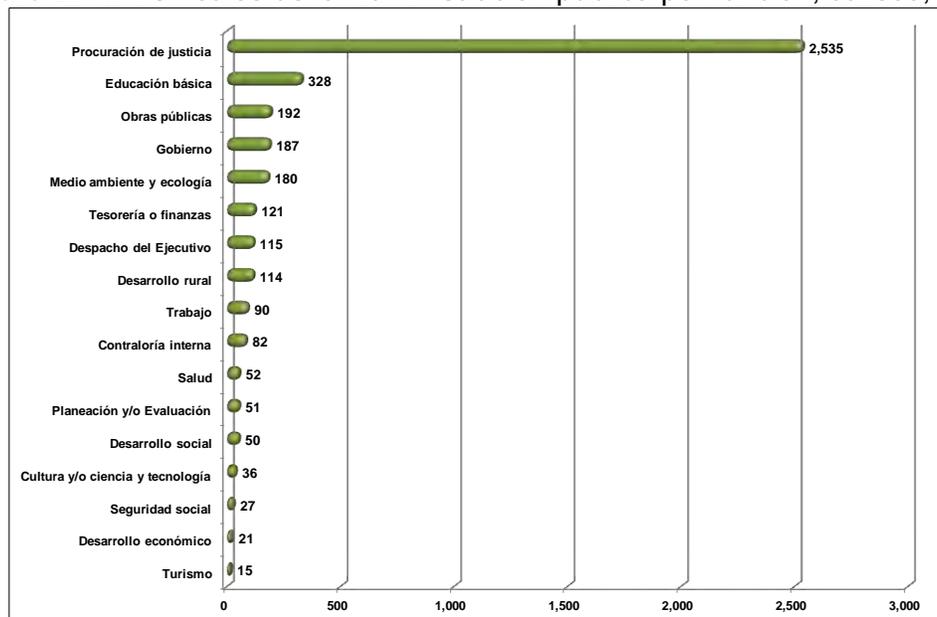
Figura 2.13. Vehículos de la Administración pública, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

De acuerdo con la cantidad total de vehículos del total de instituciones registradas para la Administración Pública de Jalisco la función de Procuración de justicia dispuso del mayor número para el ejercicio de sus actividades con un total de 2 mil 535 los cuales representan el 60.4% del parque vehicular (ver figura 2.14).

Figura 2.14. Vehículos de la Administración pública por función, Jalisco, 2013



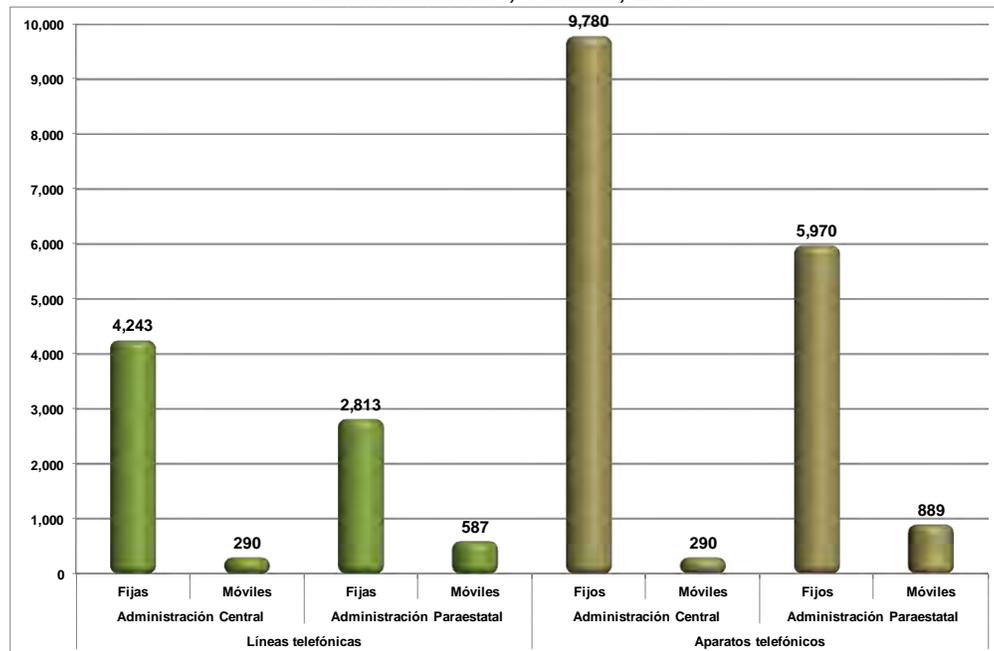
Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Por el contrario, las funciones de Turismo, Desarrollo económico y Seguridad social fueron de las que menos unidades disponían para el ejercicio de sus actividades con 15, 21 y 27 vehículos, correspondientemente.

2.5. Tecnologías de información y comunicación

La cantidad total de líneas y aparatos telefónicos que tenía la Administración Pública de su Entidad Federativa en 2013 registró un total de 7 mil 933 líneas y 16 mil 929 equipos. Entre el total de líneas telefónicas, 4 mil 533 (57.1%) correspondían a la Administración Central, de éstas, el 93.6% eran fijas y 6.4% móviles. Por su parte, la Administración paraestatal contaba con 3mil 400 líneas (42.9%) y 82.7% eran fijas y el 17.3% móviles (ver figura 2.15).

Figura 2.15. Tecnologías de la comunicación de la Administración pública por tipo de administración, Jalisco, 2013



Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

En relación a los aparatos, en la Administración pública se contaba a 2013 con un total de 16 mil 929 instrumentos. El 59.5%, es decir, 10 mil 070 aparatos telefónicos se ubicaban en instituciones de la Administración Central y el 40.5% (6,859) eran aparatos de la Administración Paraestatal. La mayoría de aparatos en ambas administraciones eran de tipo fijo (ver figura 2.15).

Por otro lado, la cantidad total de computadoras, impresoras, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento que tenía la Administración Pública de Jalisco al cierre del año 2013 ascendían a 54 mil 103 aparatos. De estos, 36 mil 480 eran computadoras, 16 mil 90 impresoras; 877 servidores y 656 tabletas electrónicas. De acuerdo con el total de instituciones registradas para la Administración Pública de Jalisco por función, en la tabla 2.3 se muestra la distribución de tecnologías, de donde se destaca que por el número de unidades, la función con la mayor cantidad fue Educación básica con 9 mil 544 computadoras, 3 mil 430 impresoras; 296 tabletas electrónicas y 182 servidores (ver tabla 2.3). En el otro extremo, se encontraba la función Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica con apenas 16 computadoras, cinco impresoras, un servidor y una tableta electrónica.

Tabla 2.3. Tecnologías de la información de la Administración Pública por tipo de tecnología, Jalisco, 2013

Funciones	Computadoras	Impresoras	Servidores	Tabletas electrónicas	No aplica
Total	36,480	16,090	877	656	
Educación básica	9,544	3,430	182	296	13,452
Salud	8,603	4,620	63	72	13,358
Educación media superior	6,062	817	89	1	6,969
Educación superior	4,032	208	81	65	4,386
Seguridad social	1,884	714	49	11	2,658
Tesorería o finanzas	257	2,293	45	9	2,604
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,401	493	48	3	1,945
Desarrollo integral de la familia (DIF)	1,038	290	35	15	1,378
Procuración de justicia	96	1,097	96	37	1,326
Desarrollo social	857	381	9	16	1,263
Cultura y/o ciencia y tecnología	849	261	18	12	1,140
Comunicaciones y/o transportes	662	147	22	4	835
Gobierno	181	403	104	29	717
Obras públicas	214	134	7	28	383
Protección civil	188	90	1	0	279
Desarrollo económico	154	42	6	15	217
Planeación y/o Evaluación	76	85	15	4	180
Desarrollo rural	36	113	0	31	180
Trabajo	0	133	0	1	134
Contraloría interna	0	118	0	2	120

Funciones	Computadoras	Impresoras	Servidores	Tabletas electrónicas	No aplica
Vivienda	92	7	1	2	102
Medio ambiente y ecología	26	59	4	1	90
Equidad de género y/o derechos de las mujeres	71	16	1	0	88
Despacho del Ejecutivo	24	63	0	0	87
Turismo	43	39	0	1	83
Desarrollo urbano y/o Asuntos metropolitanos	48	23	0	0	71
Sistema penitenciario	26	9	0	0	35
Asuntos jurídicos y/o Consejería jurídica	16	5	1	1	23

Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

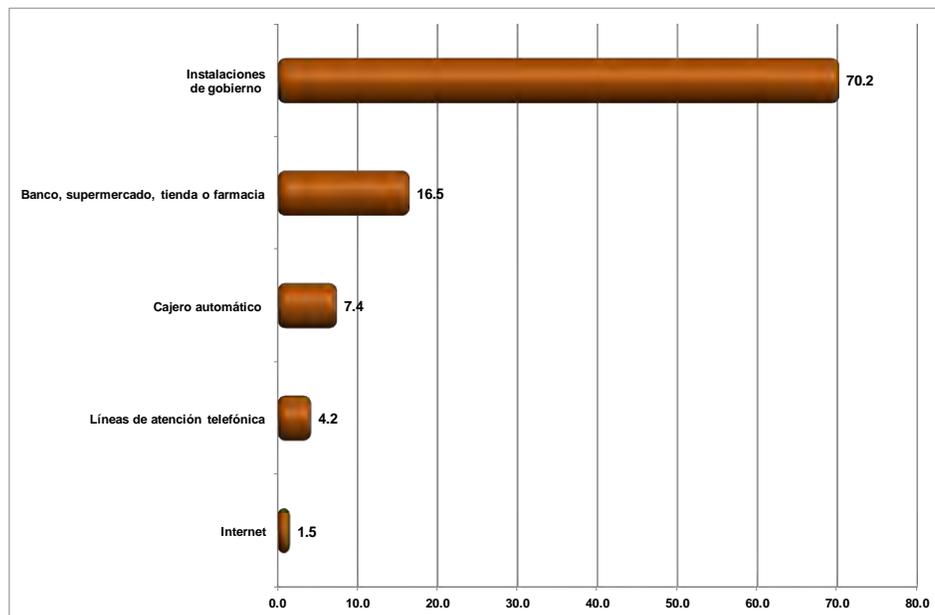
En cuanto a disponibilidad de internet, todas las instituciones de la Administración pública disponían y la mayoría eran del tipo LAN (Local Área Network) —redes de área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico mediante cable coaxial o UTP— salvo las instituciones de las funciones de Gobierno, Agua potable, alcantarillado y saneamiento y Procuración de justicia quienes utilizan WAN (Wide Área Networks) —redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá del área metropolitana—. Adicionalmente, por cada una de las funciones, todas las instituciones tenían sitio WEB (página electrónica vía Internet) independiente al sitio WEB general de la Administración Pública de Jalisco.

2.6. Trámites y servicios

En el estado de Jalisco para el año 2013 se estimó un total de 2'515,730 de personas de 18 años y más que habitaba en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de un servicio o tuvo algún tipo de contacto con una autoridad. Así mismo, se registraron 22'737,619 de trámites en el estado entre los que se incluyen la realización de pagos, solicitudes de servicios y otros contactos que el informante experimentó personalmente, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG) del INEGI.

Según el tipo de lugar donde la población acudió o medio por el cual se realizó el trámite o pago, se observa en la figura 2.16 que siete de cada tres, fueron realizados en instalaciones de gobierno y en segundo sitio se localizan aquellos trámites resueltos en el banco, supermercado, tienda o farmacia. En el otro extremo se localizan los trámites realizados por internet, los cuales contabilizaron 324,714, es decir, apenas el 1.5% del total.

Figura 2.16. Porcentaje de trámites realizados personalmente según el tipo de lugar al que se acudió o medio por el cual se realizó el trámite o pago, Jalisco 2013

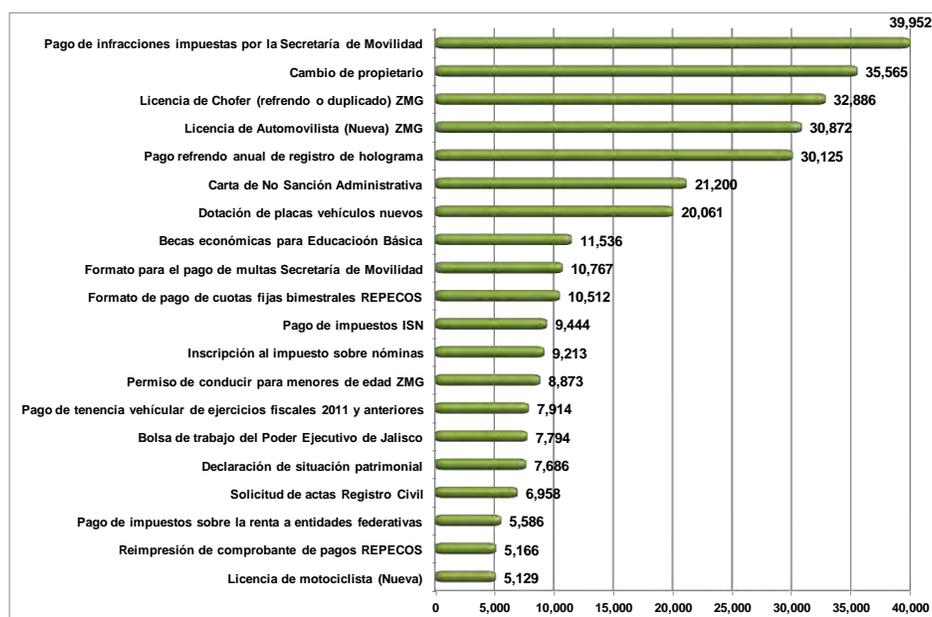


Fuente: Elaborado con base en INEGI, proyecto Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG).

La Administración Pública de Jalisco cuenta con un catálogo de trámites que se ofrece al público y que se encuentra disponible en el sitio WEB de Gobierno del estado, en el de las instituciones y en las oficinas de atención al público. Los trámites se encuentran agrupados por temas, frecuencia de uso, institución que los ofrece. Así mismo, están explícitos los lugares, los horarios de atención, los requisitos, los estándares de tiempo, los costos o gratuidad y los teléfonos o correos electrónicos para dudas de alguna naturaleza.

De los más de 300 mil trámites realizados vía algún servicio WEB, la figura 2.17 muestra los 20 principales trámites que se atendieron durante el año 2013 de acuerdo al orden de frecuencia de realización, tramitados por personas físicas y morales, ante instituciones de la Administración Pública de Jalisco, para obtener algún servicio y/o producto, o para cumplir con una obligación.

Figura 2.17. Principales trámites atendidos por instituciones de la Administración pública vía algún servicio WEB, Jalisco, 2013



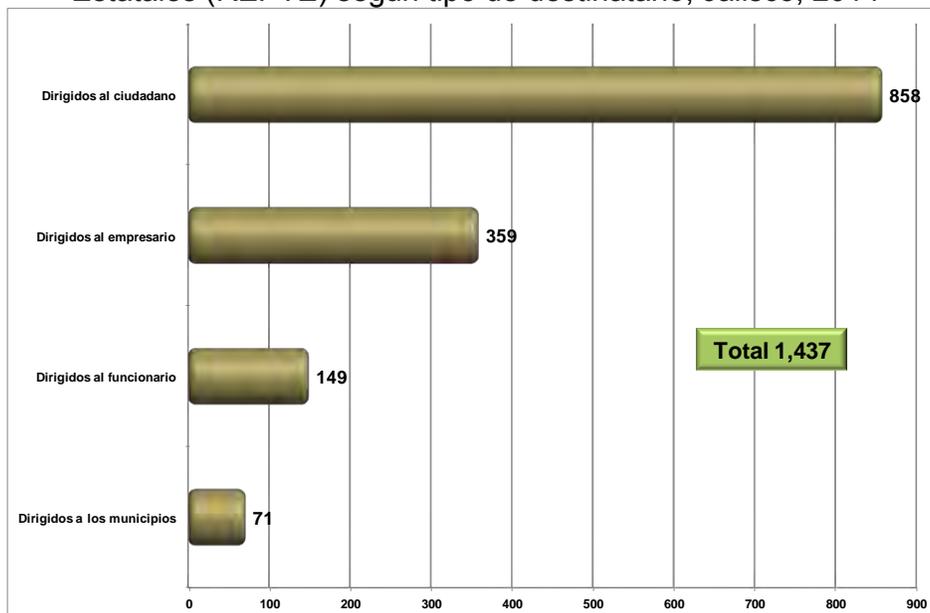
Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal

Finalmente, el Registro Público de trámites Estatales (REPTE) la cual es una base única de datos que concentra información general de trámites y servicios de las dependencias de la Administración Pública estatal conforme a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco, artículos 156 al 158; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículos 62-tbis y ter; y los artículos 47 al 53 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) está a cargo de la administración de esa base de datos, pero la actualización pertenece a las dependencias que conocen del trámite y según les corresponda.

En este sentido, la figura 2.18 muestra que el REPTE cuenta con 1,437 trámites y servicios registrados, donde la mayoría (856), es decir, el 59.71% son dirigidos a ciudadanos, en segundo sitio se encuentran los dirigidos a empresarios con el 24.98% y en tercer lugar, con el 10.37%, aquellos servicios o trámites que están destinados a funcionarios públicos

Figura 2.18. Trámites y servicios contenidos en el Registro Público de trámites Estatales (REPTE) según tipo de destinatario, Jalisco, 2014



Fuente: Elaborado con base en Registro Público de Trámites Estatales (REPTE). Dirección General de Mejora Regulatoria. Secretaría de Desarrollo económico (SEDECO).

Asimismo, entre la totalidad de los trámites registrados en el REPTE y de acuerdo al artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria se detectaron algunas potencialidades y áreas de oportunidad relevantes, entre ellos, se puede observar en la figura 2.19 que el muy importante 83.87% de los trámites registrados, cuentan con datos generales de la dependencia, el 76.73% describe los requisitos y el 74.95% contiene casos aplicables.

Por otro lado, entre las áreas de oportunidad, destaca que el 89.86% de los trámites no cumplen con un formato de presentación definido, el 85.72% no consigna fundamento Jurídico y 63.17% no cuenta con vigencia de resolución de documentos (ver figura 2.19).

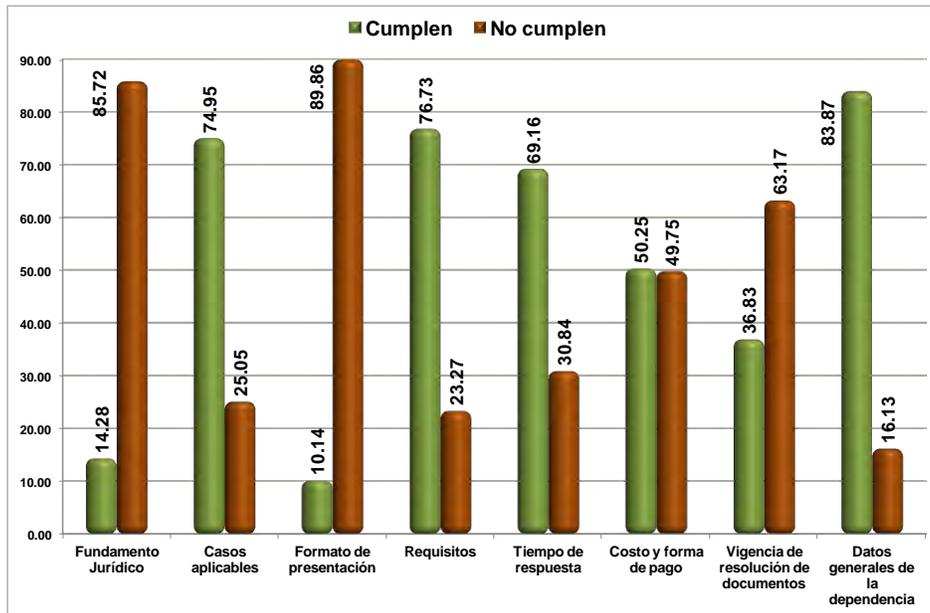


Figura 2.19. Trámites y servicios contenidos en el Registro Público de trámites Estatales (REPTE) según tipo de destinatario, Jalisco, 2014

Fuente: Elaborado con base en Registro Público de Trámites Estatales (REPTE). Dirección General de Mejora Regulatoria. Secretaría de Desarrollo económico (SEDECO).

En el marco del programa transversal de Racionalización de Requisitos en los Trámites y Servicios la SEDECO vía la Dirección General de Mejora Regulatoria y con la participación de las dependencias del Ejecutivo se atiende el objetivo de actualizar el REPTE (Registro Público de Trámites Estatales), lo que permitirá:

- Consolidar los trámites y servicios que las Secretarías del Gobierno del Estado tienen bajo su responsabilidad, eliminando aquellos que se consideren irrelevantes o innecesarios desde el punto de vista de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Fortalecer la normatividad que servirá para la emisión y/o eliminación de aquellos trámites y requisitos que se consideren innecesarios.

- Mejorar la calidad, precisión, y fraseo de la redacción de los requisitos de los trámites y servicios.

2.7. Programas públicos

La Administración Pública de Jalisco planea, programa presupuestalmente, implementa y ejecuta diversas políticas públicas a través de sus diferentes dependencias y entidades; estos denominados programas públicos o acciones, bajo una teoría causal, contribuyen a mejorar la calidad de vida y las capacidades individuales y colectivas que redundan en mejores condiciones de bienestar.

En este sentido, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, es la responsable de coordinar la vinculación con las diferentes dependencias y entidades estatales responsables de la ejecución de los programas públicos, así como dar seguimiento a las políticas de desarrollo y la integración y actualización del inventario anual de programas públicos, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y a los Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, este último publicado en el periódico oficial de Jalisco el 3 de junio de 2014.

El inventario de programas públicos y acciones se integra con la finalidad de:

- Identificar los programas públicos y las acciones que instrumentan las dependencias y entidades del Gobierno del Estado;
 - Definir el universo de programas públicos y acciones con potencial de evaluación técnica externa e interna;
 - Monitorear las características y elementos principales de los programas públicos sujetos a reglas de operación y los susceptibles de hacerlo; así como de aquellas actividades con teoría de cambio implícita;
 - Contribuir a mejorar las condiciones de evaluación de los programas públicos y las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida; y
-

- Contribuir a medir y mejorar los resultados de la gestión pública estatal.

En el inventario de programas públicos y acciones, se identifican dos tipos de intervención de políticas públicas, de acuerdo a las siguientes definiciones:

Programa público es el conjunto interrelacionado de actividades y procesos que realiza una dependencia o entidad que tiene como objetivo modificar alguna circunstancia que se considera como un problema público. Caracterizado por ejercer recursos estatales y/o federales y entregar apoyos y servicios en especie o monetarios a una población específica para mejorar sus condiciones, además tiene o son susceptibles de tener reglas de operación y padrón de beneficiarios, entre otros. Corresponden preferentemente a las modalidades de programas presupuestarios (Reglas de Operación) y (otros programas de subsidios) establecidas de acuerdo a los criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Acción es un conjunto de actividades que realiza una dependencia o entidad, con la finalidad de modificar alguna circunstancia que se considera como un problema público, mediante la entrega de beneficios a una población específica, principalmente es operada con recursos propios de las instancias involucradas. Corresponden preferentemente a las modalidades de programas presupuestarios (Provisión de bienes públicos) y (prestación de servicios públicos), establecidas de acuerdo a los criterios del CONAC.

Para facilitar su identificación se realizó la siguiente tabla de características de los programas públicos y acciones:

: **Tabla 2.4.** Características de los Programas públicos y acciones de la Administración Pública, Jalisco, 2014

Criterio	Programa Públicos	Acciones con teoría causal
Población objetivo	Tienen definida una población objetivo a la que atiende específicamente	Tienen definida una población objetivo a la que atiende específicamente
Beneficio que entrega	Entrega beneficios como apoyos monetarios o en especie	Entrega principalmente un servicio
Instrumento normativo	Cuenta con reglas de operación o lineamientos normativos para la entrega de esos beneficios	Cuenta sólo con manuales de servicios o de procedimientos para la entrega de los beneficios
Mecanismo de entrega	Para la entrega del beneficio se lanza convocatoria, reciben solicitudes y se dictaminan y asignan los beneficios	Para la entrega del servicio se atiende a quien acude a solicitarlo y no hay un trámite que excluya del goce
Presupuesto que ejerce	Principalmente del capítulo 4000	Principalmente del capítulo 1000

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación, Sub Secretaría de Planeación Jalisco.

El inventario de Programas públicos y acciones se conforma a través del Sistema de Programas Públicos la cual es una plataforma única que integra de manera coordinada y con información pública estandarizada, la información estratégica de los programas y acciones que otorgan apoyos económicos y en especie con el propósito de incidir positivamente en el bienestar y las capacidades de las personas y las organizaciones en Jalisco, así como información para el análisis técnico sobre su seguimiento y evaluación, mismo que puede ser consultado en:

programas.app.jalisco.gob.mx

A través de este sistema se identifica qué políticas públicas se han diseñado y se implementan por las distintas dependencias y entidades como hipótesis de cambio y mejora de las condiciones de bienestar. Entre los valores agregados del sistema destaca:

1.- Sistema de información a la ciudadanía

Ventana de consulta permanente de información dinámica sobre los programas y acciones.

Información homogénea y vigente en el año presupuestal de las distintas dependencias y entidades.

Información sobre modalidades de apoyo de cada programa, fecha de convocatoria y datos de contacto.

Clasificaciones por tipo de bien o servicio, perfil de beneficiario, derecho social, género, entre otras.

Descarga de bases de datos en diferentes formatos de datos abiertos.

Opción de compartir información a través de redes sociales como facebook y twitter.

Adaptabilidad a visualización de dispositivos móviles, como tabletas y teléfonos inteligentes.

2.- Sistema de información estratégica para M&E

Constituye la integración del inventario único de programas públicos del Estado de Jalisco.

Concentra información diagnóstica que facilita el análisis de las condiciones de evaluación de los programas, a fin de integrar la estrategia de evaluación anual del Gobierno de Jalisco.

Es una plataforma que integra una red de 31 enlaces de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

Posibilita esquemas de coordinación interinstitucional al interior del Gobierno.

De acuerdo con la actualización del inventario de Programas Públicos 2014, existen en Jalisco 178 Programas públicos y acciones los cuales son operados por 16 dependencias y 15 entidades del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 2.5. Programas públicos de la Administración Pública, Jalisco, 2014

Dependencias	Programas	Entidades	Programas
Procuraduría Social del Estado	3	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	12
Secretaría de Cultura	6	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	8
Secretaría de Desarrollo e Integración Social	23	Consejo Estatal de Promoción Económica	3
Secretaría de Desarrollo Económico	6	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud	2
Secretaría de Desarrollo Rural	16	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial	5
Secretaría de Educación	24	Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco	4
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	4	Instituto de la Artesanía Jalisciense	6
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	11	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	3
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	1	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	1
Secretaría de Movilidad	1	Instituto Jalisciense de la Juventud	4
Secretaría de Salud	4	Instituto Jalisciense de la Vivienda	3
Secretaría de Turismo	2	Instituto Jalisciense de las Mujeres	3
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	7	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	1
Secretaría General de Gobierno	2	Instituto Jalisciense del Emprendedor	2
Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco	9		
Subsecretaría de Planeación	1		
Fiscalía General del Estado	1		

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación, Sub Secretaría de Planeación Jalisco.

Entre las 178 intervenciones identificadas en el inventario, el 81.00% son Programas y el 19.00% son acciones. Por otro lado, el presupuesto que se destina a estas intervenciones es de más de 18 millones de pesos, integrado por participación estatal y/o federal (ver tabla 2.6).

Tabla 2.6. Presupuesto para Programas públicos de la Administración Pública, Jalisco, 2014

Presupuesto	Monto
Estatal	\$5,440,343,491.58
Federal	\$12,637,146,291.57
Total	\$18,077,489,783.15

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación, Sub Secretaría de Planeación Jalisco.

En el inventario de Programas Públicos se encuentran de manera preferencial aquellos que reciben recursos directos del estado; estos representan 51.00% de los registrados, 28.00% refieren recursos tanto estatales como federales, y el restante 21.00% corresponden a los programas públicos que operan con recursos cien por ciento federal, sin embargo solo son aquellos programas federales, donde su operación recae principalmente en la dependencia estatal. La distribución se encuentra de acuerdo a la tabla 2.7.

Tabla 2.7. Procedencia de recursos según Programas públicos de la Administración Pública, Jalisco, 2014

Tipo de inversión	Programas
Estatal	91
Estatal y Federal	49
Federal	38
Total	178

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación, Sub Secretaría de Planeación Jalisco

A través del inventario de programas públicos, se puede conocer la alineación de los mismos a las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo, así se observa la siguiente distribución:

	Entorno y vida sustentable	Número de programas: 3	Representan el: 2% +
	Economía próspera e incluyente	Número de programas: 60	Representan el: 34% +
	Equidad de oportunidades	Número de programas: 76	Representan el: 43% +
	Comunidad y calidad de vida	Número de programas: 30	Representan el: 17% +
	Garantía de derechos y libertad	Número de programas: 5	Representan el: 3% +
	Instituciones confiables y efectivas	Número de programas: 1	Representan el: 1% +
	Especial y Transversal	Número de programas: 3	Representan el: 2% +

El inventario permite identificar la alineación de cada programa público y acción con los derechos sociales, facilitando su análisis y clasificación, de esta forma se ha encontrado que el 13.00% de los programas no tiene una correspondencia con los derechos sociales.

	Alimentación	5		Bienestar económico	56		Educación	50
	Medio ambiente	3		No discriminación	7		Salud	19
	Seguridad social	7		Trabajo	3		Vivienda	5

Adicionalmente, sobre los 178 Programas públicos y acciones se detectó que existen 343 modalidades de apoyo, las cuales pueden ser recibidos por ciudadanos y organizaciones para mejorar sus condiciones. Las distintas modalidades de apoyo se caracterizan con base a la tabla 2.8.

Tabla 2.8. Tipo y modalidad de apoyo de los Programas públicos de la Administración Pública, Jalisco, 2014

Tipo de apoyo	Descripción	Total de modalidades
Económico	Este apoyo es la entrega de recursos monetarios los cuales pueden ser a préstamo, o bien, a fondo perdido.	155
Especie	Es la entrega de recursos en productos y bienes.	86
Servicio	Es la entrega de servicios de asistencia clínica, técnica y/o profesional.	133
Infraestructura	Es el apoyo para el desarrollo de obras de infraestructura, entre ellas, básica, salud, urbana, educativa, rural, etc.	41

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación, Sub Secretaría de Planeación Jalisco

Por otra parte, el inventario de programas públicos facilita información sobre el seguimiento de aspectos relevantes en materia de diseño, seguimiento y evaluación de los programas, por ejemplo, en el tema de Reglas de Operación (ROP) las cuales son instrumentos normativos para la ejecución de programas, con el propósito de identificar con claridad qué tipos de apoyo ofrece, quién es sujeto de recibir apoyos y cuáles son los requisitos.

En el inventario, las dependencias dicen que 61% de los programas públicos cuentan con reglas de operación (ROP), sin embargo, al momento de este diagnóstico se verificaba de manera unitaria la existencia y sobre todo la vigencia de las mismas. Cabe señalar que de confirmarse la existencia de este número de Reglas de Operación, este se constituiría en el universo que forma parte del Diagnóstico de Reglas de Operación que se realizó en 2013 y pretende se realice año con año por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, con la intención de incidir y mejorar la claridad, así como la perspectiva de política pública que faciliten la planeación de la ejecución del programa y sean el marco de referencia

para su evaluación, además de fortalecer la institucionalidad y la transparencia de los programas públicos.

Tabla 2.9. Referencia de medición de resultados de los Programas públicos de la Administración Pública, Jalisco, 2014

	¿El programa con reglas de operación?	¿El programa cuenta con Matriz de Indicadores?	¿El Programa está relacionado a un Programa Presupuestario?
No	52	42	56
No Aplica	5		
Puede construirse	13		
Si	108	136	122
Total	178	178	178

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Evaluación, Sub Secretaría de Planeación Jalisco

Respecto al tema de Matrices de Indicadores de Resultados, las dependencias declaran que 76.00% de sus programas cuentan con una Matriz, que les permite medir los resultados individualmente. En lo que respecta a los Programas Presupuestarios, se identifica por parte de las dependencias que el 69.00% de sus programas cuenta con una correspondencia en su presupuesto anual, lo cual indica que aún hay trabajo por hacer, con la intención de que los programas públicos puedan contar con una correspondencia directa a su presupuesto. Sin embargo, será en el primer semestre de 2015 cuando se verifique la fiabilidad de la información.

Se considera que los desafíos de la estrategia de monitoreo y evaluación respecto al inventario de programas públicos y acciones que inciden en mejorar las condiciones y la calidad de vida son:

- Actualización anual de la información de los programas públicos por parte de las dependencias.
- Articulación de los programas con la información presupuestal a partir del modelo de programas presupuestales y sus matrices de indicadores.
- Vincular la información del trámite con el Registro Público de Trámites Estales (REPTE), del Gobierno del Estado de Jalisco.

- Identificar y difundir los mecanismos de regulación como son las Reglas de Operación, manuales, entre otros.
- Seguimiento de las agendas de aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones.

2.8. Reglas de Operación 2013

Las Reglas de Operación (ROP) son instrumentos normativos que usualmente regulan la entrega de beneficios de aquellos programas que ofrecen apoyos o servicios, ya sean a individuos, familias, organizaciones públicas, privadas o ayuntamientos. Sus objetivos son dotar de certeza jurídica a la entrega de esos beneficios, fortalecer la transparencia sobre los alcances de las intervenciones públicas, así como sobre la operación y el ejercicio del gasto, a fin de garantizar la correcta aplicación del presupuesto. Sin embargo, ante la ausencia de un marco jurídico específico que las reglamente, es importante estructurar su elaboración, de tal forma que se permita identificar qué tipo de programas deberían estar sujetos a éstas, así como los contenidos básicos con que éstos deben contar.

En ese contexto, en 2013 se elaboró un diagnóstico acerca de la calidad de las ROP emitidas en Jalisco, como un primer esfuerzo por valorar la pertinencia de la información que ofrecen sobre los programas, así como compararla con algunos estándares que permitieran definir criterios claros y prácticos para su elaboración. El diagnóstico se consideró además como un primer paso para la creación de una estrategia de comunicación entre las dependencias que ayude a fortalecer la normatividad estatal sobre la elaboración de ROP. Por lo que se espera que éste contribuya a la mejora de la eficacia gubernamental y que conduzca a mejores resultados en las políticas públicas del gobierno.

Metodología

Para efectos del análisis, se identificaron las disposiciones normativas relevantes. Primero, se estudiaron los Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas de la COFEMER, los Criterios Generales para la

Modificación de las Reglas de Operación de la otrora Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Posteriormente se estudiaron las ROP actuales tanto del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal. Seguido de la implementación del instrumento de medición, que consistió en un cuestionario, cuyos resultados derivan en un Índice de Calidad de Regla de Operación.

Se empleó un cuestionario de 71 reactivos, que permitió integrar nueve criterios de información, cada uno de las cuales corresponde a un elemento básico que cada programa debe especificar. A cada criterio se dio una calificación independiente de las demás, con el objetivo de que se facilitaran y focalizaran posteriormente las actividades de mejora de los sujetos evaluados. Cada criterio representa un grupo de reactivos y cada uno de estos señala un aspecto específico que debe contener dicho criterio. Ese instrumento se aplicó a 31 ROP publicadas durante el 2013.

Resultados

El promedio general de calificación que obtuvieron las ROP analizadas es 68% lo que significa que cuenta con información básica, pero que tiene algunos aspectos poco claros. De los 31 programas analizados, nueve están en el rango de 80% a 100% clasificados con información clara, completa y orientadora; cuatro en el rango de 70% a 79% con información necesaria; diez en el rango de 60% a 69% con información básica pero con aspectos poco claros; ocho en el rango de 0% a 59% que no cuentan con información completa. Destaca que el rubro mejor evaluado en su conjunto es el de Lineamientos generales, seguido de Instancias participantes y el rubro con el porcentaje más bajos es el de Mecanismos de seguimiento y evaluación, seguido por el de Operación fiduciaria. A continuación se presentan las principales conclusiones por cada uno de los nueve criterios en los que fue dividido el diagnóstico.

1. Presentación y antecedentes

Se observa una desvinculación entre las Reglas de operación y su alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED). En 22 reglas de operación no se menciona la alineación o vínculo con el PED, tampoco señalan algún apartado que sugiera su

inclusión posterior. En cuanto a la inclusión del apartado "Considerando", se observa una confusión frecuente entre los antecedentes o considerandos y la justificación o el diagnóstico.

2. Objetivos generales y específicos

Respecto a los objetivos generales, que refieren el propósito central del programa, se encontró que un 58% de las reglas de operación contienen información completa. Por otra parte, en 42% los objetivos se advierte información incompleta, que no permite la comprensión del propósito del programa.

3. Lineamientos generales

Se observó que 94% de las reglas de operación incluyeron en su estructura la descripción del tipo de apoyo. No se contempló la periodicidad de entrega del apoyo en 39.00% de los documentos evaluados.

4. Beneficiarios

El 87% de las reglas de operación alinearon satisfactoriamente los criterios de selección con la población objetivo del programa, y tres programas no alinearon los criterios de selección con el objetivo del programa.

5. Instancias participantes

Se advierte que 87% de las reglas de operación describen con claridad suficiente a las dependencias responsables de la ejecución de los programas. El 61% mencionan las instancias de control y vigilancia con atribuciones claras, 39% señalan mecanismos de coordinación institucional con atribuciones muy claras y, solamente en el 3% de los documentos analizados se identificaron las instancias normativas con atribuciones claras.

6. Operación fiduciaria

En el rubro de mecanismos de evaluación e indicadores se detectaron 21 reglas de operación (68%) que mencionan mecanismos de evaluación interna. Del total de ROP; sólo en el 48% se incluyó como elemento sustancial la evaluación de los programas a través del monitoreo de indicadores de desempeño.

7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Se observó un deficiente planteamiento de indicadores tras ser expresados con poca claridad y precisión en el 62% de los documentos evaluados.

8. Difusión y transparencia

Respecto a los mecanismos de difusión, 87% de las reglas de operación contemplan mecanismos de difusión del programa a potenciales beneficiarios. Así también en 68% se establecen medios de acceso para el ciudadano a información pública, y en el 61% se considera la participación de la ciudadanía en la implementación o evaluación del programa ("contraloría social").

9. Quejas y denuncias

En el 74.00% de las reglas de operación se identificaron con claridad las instancias específicas para presentar quejas y denuncias, 48.00% menciona los medios para ejercer la denuncia y solamente el 29.00% describe los mecanismos de seguimiento a quejas (respuesta ciudadana).

2.9. Monitoreo y evaluación

Bajo el enfoque disciplinar internacional de la gestión para resultados en el desarrollo, Jalisco ha logrado avances significativos en materia de monitoreo y evaluación a fin de orientar la toma de decisiones de diseño, implementación y gestión gubernamental en información estratégica y técnica.

En 2013, se implementó la estrategia MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), que implicó la definición y la incorporación de 160 indicadores y metas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, así como 222 indicadores complementarios que se monitorean mensualmente en el Sistema MIDE Jalisco, disponible en <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>.

MIDE Jalisco, que ha tenido el reconocimiento nacional y regional por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social así como por el Centro CLEAR para América Latina como una buena práctica de monitoreo de

indicadores, se orienta a través de las recomendaciones del Consejo Ciudadano conformado por destacados ciudadanos locales y nacionales, con gran probidad y profesionalismo sectorial (mayor información en <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/seguimiento>).

Asimismo, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad se publicaron por primera vez Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de Políticas aplicables para el estado, así como se integró y publicó el Programa Anual de Evaluación, disponible en <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion>

Por otro lado, la estrategia Evalúa Jalisco impulsa un proceso integral y gradual de evaluación de políticas públicas, que articula esquemas de colaboración interinstitucional y vincula la participación de actores externos expertos, con el fin de brindar información imparcial y objetiva que permita mejorar la calidad en la toma de decisiones gubernamentales.

Así como consejo orientador se integró el Comité Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco, Comité Técnico Evalúa Jalisco, mismo que como órgano consultivo orienta la estrategia central de evaluación.

En el Comité Técnico participan académicos de las principales universidades en Jalisco, así como instancias federales y regionales entre ellas CONEVAL, la SHCP y el Centro CLEAR para América Latina.

Como resultado de lo anterior, Jalisco avanzó tres posiciones al colocarse en el sexto lugar del Índice de Monitoreo y Evaluación 2013, que elaboró el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en las fortalezas normativas y prácticas de los esquemas de evaluación en los estados. En 2011 Jalisco se ubicó en la novena posición.

Conclusiones sobre monitoreo y evaluación

- Jalisco ha destacado por un esquema innovador en monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo.
-

- Pese a los avances, los retos son incrementar la práctica de evaluación de políticas públicas así como el uso de las mismas para mejorar la gestión pública.
- En materia de monitoreo el reto es vincular los sistemas de indicadores presupuestales con los indicadores de desarrollo a fin de generar información útil que oriente la toma de decisiones de planeación, presupuestación y gestión.
- El enfoque internacional y nacional está en generar y mejorar la calidad del monitoreo de indicadores vinculados a la cuenta pública y presupuesto bajo herramientas de difusión pública, siendo este una de las oportunidades para el estado.

2.10. Transparencia y rendición de cuentas

La Administración Pública cuenta con información pública y de libre acceso respecto a los temas presentados en la tabla 2.10, de acuerdo con la periodicidad de actualización de la información.

Tabla 2.10. Temas de información pública y de libre acceso de la Administración pública por periodicidad de actualización, Jalisco, 2013

Temas de información pública y de libre acceso	Periodicidad de actualización
01. Plan de Desarrollo Estatal	No se actualiza
02. Informes de gobierno	Anual
03. Cuentas públicas	Anual
04. Ingresos (propios, por participaciones y por aportaciones)	Mensual
05. Presupuesto (original, modificado y ejercido)	Mensual
06. Resultados de la aplicación de los recursos públicos federales	Anual
07. Estructura orgánica y directorio	Quincenal
08. Sueldos y salarios de los servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa	Quincenal
09. Adquisiciones (programa de adquisiciones, contratos y proveedores)	Quincenal
10. Obras públicas (programa de obra, contratos y contratistas)	Quincenal
11. Inventario de bienes muebles e inmuebles	Mensual
12. Gastos en asesorías y/o donativos	Mensual
13. Concesiones y permisos	Anual
14. Padrones de beneficiarios de programas sociales	Semanal o menos

Temas de información pública y de libre acceso	Periodicidad de actualización
15. Auditorías	Anual
16. Propuestas de obra del COPLADE u homólogo	Semanal o menos
17. Deuda pública	Mensual
18. Manual de trámites y/o servicios	No se actualiza

Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Prácticamente todos los temas pueden ser consultados vía Sitio WEB (página electrónica vía Internet) del gobierno estatal, medios impresos y medios electrónicos y/o digitales. Aquellos relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo, Informes de gobierno, Cuentas públicas y Presupuesto (original, modificado y ejercido) se pueden acceder a ellos también vía Sitio WEB (página electrónica vía Internet) del gobierno municipal.

2.11. Control interno y Anticorrupción

La Administración Pública de Jalisco contaba para el ejercicio de la función de control interno al cierre de 2013 con: oficinas de órganos de control interno en las instituciones; auditorías; esquemas de sanción a servidores públicos; esquemas de investigación de servidores públicos; registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos y mecanismos de contraloría social.

Adicionalmente, la Administración Pública del estado cuenta con una oficina especializada para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos la cual durante el año 2013, registró que fue sujeta de auditoría o revisión por parte de alguna autoridad de control y/o fiscalización.

En este sentido, la tabla 2.11 muestra el listado e instituciones de control y/o fiscalización de acuerdo a la condición de aplicación de auditorías y/o revisiones de cualquier tipo que le realizaron a la Administración Pública de Jalisco durante el año 2013. En ella se puede observar que la Secretaría de la Contraloría ejecutó un total de 797 auditorías y/o revisiones. Durante este mismo año, fueron

sancionados 864 servidores públicos, todos por Infracciones cometidas con motivo del servicio público (negligencia administrativa u otra).

Tabla 2.11. Instituciones de control y fiscalización por auditorías y/o revisiones realizados a la Administración pública, Jalisco, 2013

Instituciones de control y/o fiscalización	Auditorías y/o revisiones realizadas
Secretaría de la Contraloría	797
Órgano de Fiscalización del Estado	6
Auditoría Superior de la Federación	10
Secretaría de la Función Pública	5

Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal

2.12 Marco regulatorio

Considerando las Leyes que actualmente son observadas por las instituciones de la Administración Pública de Jalisco, en el ejercicio de sus funciones, la tabla 2.12 muestra la fecha de la última actualización, o fecha de publicación, por cada uno de los temas en los que tiene leyes (no se consideran reglamentos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley).

Tabla 2.12. Temas de leyes de la Administración pública y fecha de última publicación y/o actualización, Jalisco, 2013

Lista de temas	Fecha
Organización de la Administración Pública de Jalisco	20/04/2013
Adolescentes	01/09/2012
Adultos mayores	27/12/2011
Adquisiciones y/o compras gubernamentales	23/02/2012
Agua potable, alcantarillado y/o saneamiento	22/11/2013
Archivo	06/01/2005
Ciencia y tecnología	20/11/2012
Código Penal	08/04/2014
Comunicación social	No hay ley
Comunicaciones y transportes	10/08/2013
Control interno	03/12/2013
Cultura	08/02/2014
Derechos humanos	01/06/2013
Desarrollo económico	07/12/2013
Desarrollo municipal	18/08/2012
Desarrollo rural y/o agropecuario	01/03/2014

Lista de temas	Fecha
Desarrollo social	03/04/2008
Desarrollo urbano	24/09/2013
Ecología, medio ambiente y recursos naturales	01/03/2014
Educación básica	11/04/2014
Educación media superior	11/04/2014
Educación superior	20/04/2013
Equidad de género/derechos de las mujeres	05/08/2010
Estadística	07/12/2013
Justicia oral	11/04/2014
Obras públicas	22/10/2011
Planeación y/o evaluación y/o mejora de la gestión gubernamental	14/12/2013
Presupuestal	22/02/2014
Procuración de justicia	11/04/2014
Protección civil	12/10/2013
Pueblos indígenas	25/09/2012
Reinserción social	11/04/2014
Responsabilidades de servidores públicos	03/12/2013
Salud	04/01/2014
Secuestro	No hay ley
Seguridad pública y/o tránsito	20/04/2013
Seguridad social	27/07/2013
Servicio Civil de Carrera	03/12/2013
Tesorería o finanzas	14/12/2013
Transparencia	08/08/2013
Trata de personas	01/09/2012
Turismo	03/12/2013
Vivienda	28/12/2010
Otro	No hay ley

Fuente: Elaborado con base en SEPAF, proyecto Censo Nacional de Gobierno 2014 (INEGI) de la Administración Pública Estatal.

Finalmente, respecto al número total de disposiciones normativas internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en la Administración Pública de Jalisco, al cierre del año 2013, se observa que existían

un total de 122 reglamentos, de estos, 60 son de índole sustantivo² y 62 de tipo administrativo³.

Principales Problemas Detectados

A partir de las principales problemáticas plasmadas en los planes institucionales (ver apartado de anexos) elaborados por las diversas dependencias, se nuclearon y detectaron cuatro importantes problemas, además, para cada problemática se identificaron y ligaron las causas que lo generan:

Problema núcleo:	Causa:
Deficiente calidad de los trámites, apoyos y servicios ofrecidos.	Deficiente capacidad de respuesta de los servicios que se brindan.
	Tiempos de espera prolongados para la solución de los trámites, apoyos y servicios.
	Deficiencias en la atención al usuario.
Ineficiente comunicación en lo interno y poca difusión hacia el exterior del quehacer (Productos y/o servicios) institucional.	Poca difusión de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios.
	Deficiente comunicación para la definición de proyectos institucionales y prioridad de acción.
Inadecuado e insuficiente equipamiento e infraestructura con que cuentan las diversas dependencias.	Inadecuada y reducida infraestructura que satisfaga las necesidades de la dependencia.
	Inapropiado e insuficiente equipamiento para realizar las actividades de la dependencia.
Deficiente operación de procesos de las instituciones.	Incertidumbre en los procesos internos de operación para cada una de las direcciones de área.
	Complejidad del mismo proceso para su ejecución.

² Los reglamentos sustantivos corresponden a las disposiciones de la Administración Pública de Jalisco que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

³ Los reglamentos de tipo administrativo se refieren a las disposiciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuenta la institución.

III. Objetivos institucionales y estrategias

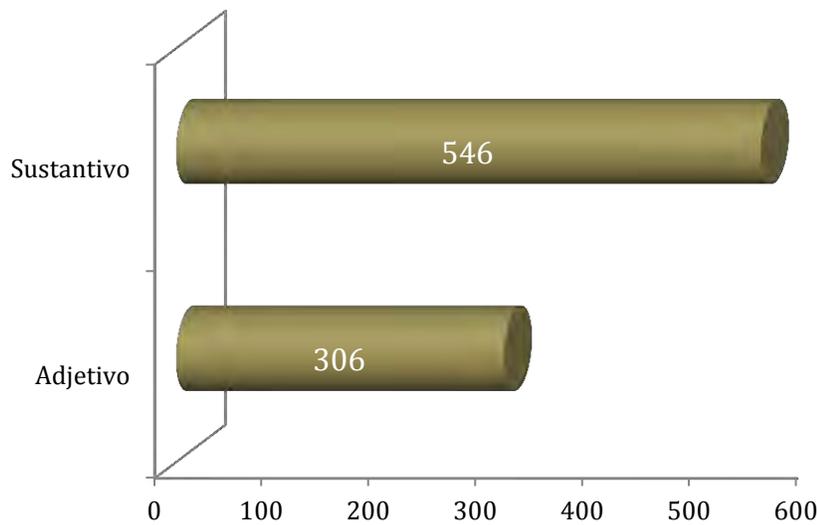
Objetivos institucionales

Las secciones precedentes se han referido casi en su totalidad a los principales problemas de la administración pública del Estado de Jalisco. Esta sección se refiere, en cambio, a los objetivos institucionales que debe alcanzar el Gobierno de Jalisco para mejorar el funcionamiento interno de sus dependencias y atender los problemas públicos desde su ámbito de operación.

En el presente plan, los objetivos institucionales, según su naturaleza, se clasifican en dos tipos:

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de una dependencia determinada, se relacionan con la contribución que el gobierno deberá realizar para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad, y que han sido expresados a través de diferentes medios de consulta. Éstos representan en concreto los productos y servicios finales que deberán ser producidos y entregados por las dependencias del ejecutivo estatal para lograr los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de los organismos y dependencias gubernamentales. En concreto éstos expresan las soluciones a los principales problemas que afectan el correcto funcionamiento interno de las dependencias del Ejecutivo.

Del total de objetivos institucionales que conforman el Plan General del Ejecutivo el 36% es de carácter adjetivo y el 64% es de carácter sustantivo.

Figura 3.1. Objetivos Institucionales por tipo, 2015

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Las Secretarías de Desarrollo e Integración Social, General de Gobierno, Desarrollo Económico y el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana son las instituciones que concentran el mayor número de objetivos institucionales.

Tabla 3.1. Objetivos Institucionales por dependencia del Ejecutivo Estatal, 2015

Dependencia u organismo del Ejecutivo Estatal	Objetivos tipo adjetivo	Objetivos tipo sustantivo	Total de objetivos institucionales
Total general	306	546	852
Secretaría de Desarrollo e integración social	3	30	33
Secretaría General de Gobierno	9	24	33
Secretaría de Desarrollo Económico	5	23	28
Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana	17	5	22
Contraloría del Estado	12	7	19
Fiscalía General del Estado	7	12	19
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	5	14	19
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	4	15	19
Secretaría de Educación	3	14	17
Servicios de Salud Jalisco	13	4	17
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jal	4	13	17

Dependencia u organismo del Ejecutivo Estatal	Objetivos tipo adjetivo	Objetivos tipo sustantivo	Total de objetivos institucionales
Secretaría de Desarrollo Rural	3	13	16
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	5	10	15
Instituto Jalisciense de Cancerología	3	11	14
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	4	10	14
Secretaría de Cultura	9	5	14
Secretaría de Turismo	3	11	14
Instituto Jalisciense de Asistencia Social	5	8	13
Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano	5	8	13
Secretaría de Movilidad	7	6	13
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	4	9	13
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	6	6	12
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	4	8	12
Instituto de la Artesanía Jalisciense	3	9	12
Instituto Jalisciense de la Vivienda	4	8	12
Instituto Tecnológico Superior de Cocula	5	7	12
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta	8	4	12
Instituto Tecnológico Superior de Tala	5	7	12
Procuraduría Social	5	7	12
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	4	8	12
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	3	8	11
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	2	9	11
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	3	8	11
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco - JALTRADE	3	8	11
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	5	5	10
Comisión Estatal Indígena	3	7	10
Consejo Estatal de Promoción Económica		10	10
Hospital Civil de Guadalajara	5	5	10
Instituto Jalisciense de la Juventud	2	8	10
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	2	8	10
Instituto Tecnológico Superior de Chapala	6	4	10
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo	3	7	10
Parque de la Solidaridad y Montenegro	2	8	10
Parque Metropolitano de Guadalajara	3	7	10
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3	7	10
Servicios y Transportes	5	5	10
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	5	4	9
Hogar Cabañas	5	4	9
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta	3	6	9
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	3	6	9
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	2	7	9
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	3	6	9

Dependencia u organismo del Ejecutivo Estatal	Objetivos tipo adjetivo	Objetivos tipo sustantivo	Total de objetivos institucionales
Comisión Estatal del Agua	2	6	8
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno	5	3	8
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	4	4	8
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	3	5	8
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	3	5	8
Bosque La Primavera	2	5	7
Instituto Tecnológico Superior de Arandas	1	6	7
Sistema de Transporte de la Zona Metropolitana	4	3	7
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	4	3	7
Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez	2	4	6
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	3	3	6
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	3	3	6
Instituto Jalisciense de las Mujeres	3	3	6
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo	3	3	6
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	3	3	6
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos	4	1	5
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	2	3	5
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	2	3	5
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos	3	2	5
Museo Trompo Mágico	2	3	5
Procuraduría de Desarrollo Urbano	1	4	5
Instituto Cultural Cabañas	1	3	4
Universidad Tecnológica de Jalisco		4	4
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	1	1	2

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

La información aportada por las dependencias del ejecutivo muestra que el 72% de los objetivos establecidos en los Planes Institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo se encuentran vinculados únicamente con 6 de los 25 programas sectoriales: Desarrollo institucional y gobierno efectivo, Educación, Desarrollo e integración social, Desarrollo económico y competitividad, Innovación, ciencia y tecnología y salud.

Como se observa en la tabla 3.2, el programa sectorial de Desarrollo institucional y gobierno efectivo concentra por si sólo al 37% del total de los objetivos institucionales. Cabe destacar que la tendencia observada obedece, por una parte, a que algunos sectores agrupan a una mayor cantidad de dependencias y, por

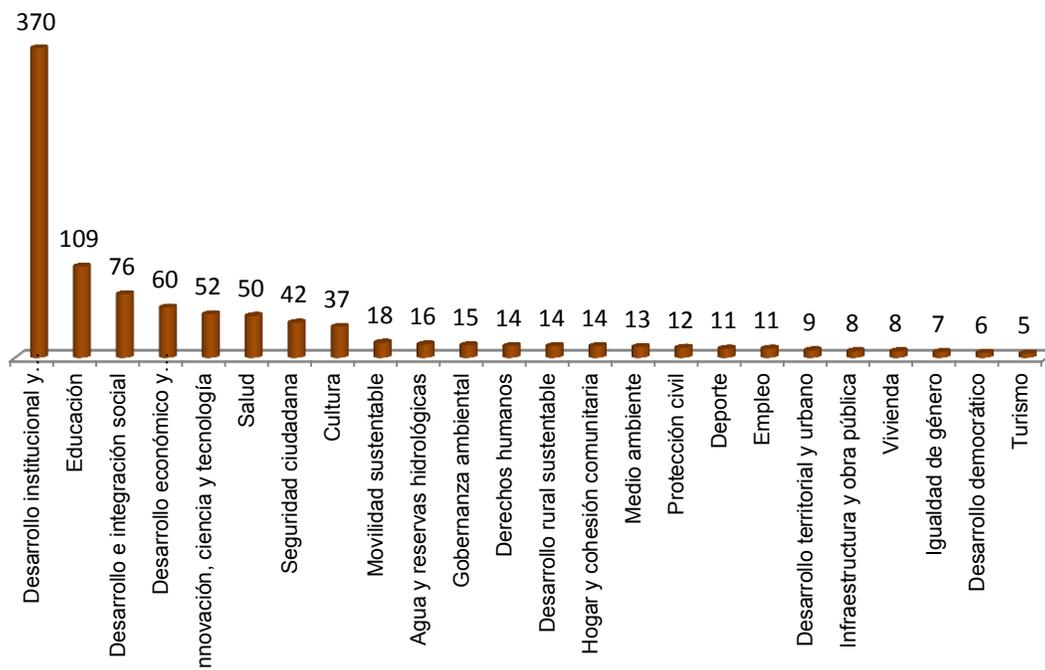
otra, a uno de los lineamientos establecidos en la metodología empleada para la integración de los planes institucionales. De acuerdo con dicho lineamiento, los objetivos adjetivos de los planes institucionales debían alinearse únicamente a los objetivos sectoriales formulados en el programa sectorial de Desarrollo institucional y gobierno efectivo.

Tabla 3.2. Objetivos institucionales por Programa Sectorial, 2015

Programa Sectorial	Objetivos Institucionales asociados	%
Desarrollo institucional y gobierno efectivo	366	37%
Educación	109	11%
Desarrollo e integración social	76	8%
Desarrollo económico y competitividad	60	6%
Innovación, ciencia y tecnología	52	5%
Salud	50	5%

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Figura 3.2. Objetivos institucionales por Programa Sectorial, 2015



Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Además la información arrojada por los planes institucionales muestra que la mayoría de los objetivos institucionales de carácter adjetivo se encuentran vinculados a los siguientes objetivos sectoriales:

- a. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno;
- b. Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno;
- c. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación; y
- d. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Tabla 3.3. Objetivos sectoriales a los que se alineó un mayor número de objetivos institucionales de tipo adjetivo, 2015

Objetivo sectorial	Objetivos institucionales de tipo adjetivo	Porcentaje
Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno	150	46%
Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	33	10%
Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación.	31	10%
Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	28	9%

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

De igual modo, se observa que la mayor parte de los objetivos institucionales de carácter sustantivo se encuentran vinculados a los siguientes objetivos sectoriales:

- a. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo;
- b. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios;
- c. Mejorar la vinculación entre sectores académicos y económicos;
- d. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia; y
- e. Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.

Tabla 3.4. Objetivos sectoriales a los que se alinea un mayor número de objetivos institucionales de tipo sustantivo, 2015

Objetivo sectorial	Objetivos institucionales de tipo sustantivo	Porcentaje
Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	55	8%
Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	38	6%
Mejorar la vinculación entre sectores académicos y económicos	27	4%
Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia	25	4%
Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico	23	4%
Reducir el rezago educativo	22	3%
Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior	19	3%
Reducir la pobreza multidimensional	18	3%
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud	18	3%
Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos	17	3%

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Estrategias Institucionales

Las estrategias representan los caminos que habrán de seguirse para el logro de los objetivos institucionales establecidos. Dado que éstos últimos representan los productos y servicios finales que las dependencias deben producir y entregar para alcanzar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales, en este plan las estrategias representan concretamente el *conjunto de tareas y acciones* que las dependencias y organismos realizarán durante la presente administración para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

A continuación se describen algunos rasgos de las estrategias listadas en los planes institucionales. Para conocer en detalle las estrategias propuestas consulte el anexo correspondiente.

En total, los planes institucionales suman 2,203 estrategias destinadas a alcanzar los objetivos institucionales. Al analizar esa cifra por dependencia, se observa que las secretarías de Desarrollo e Integración Social, General de Gobierno, Desarrollo Económico, Servicios de Salud, así el Sistema Intermunicipal para los Servicios de

Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana, concentran el mayor número de estrategias institucionales.

Tabla 3.5. Estrategias y objetivos institucionales por dependencia del Ejecutivo, 2015

Dependencia u organismo	Objetivos institucionales	Estrategias
Total general	852	2203
Secretaría de Desarrollo e integración social		102
Servicios de Salud Jalisco	17	85
Secretaría General de Gobierno	33	78
Secretaría de Desarrollo Económico	28	70
Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana	22	67
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	13	47
Contraloría del Estado	19	45
Bosque La Primavera	7	43
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jal	17	43
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	14	42
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	12	42
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	12	41
Secretaría de Desarrollo Rural	16	41
Secretaría de Movilidad	13	41
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	8	41
Secretaría de Turismo	14	40
Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano	13	39
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	19	39
Fiscalía General del Estado	19	38
Instituto Jalisciense de Asistencia Social	13	37
Instituto Tecnológico Superior de Cocula	12	35
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	15	33
Instituto Jalisciense de la Vivienda	12	33
Secretaría de Cultura	14	33
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	19	33
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	11	32
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	10	32
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta	12	31
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	10	31
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	10	30
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	9	30
Parque de la Solidaridad y Montenegro	10	30
Parque Metropolitano de Guadalajara	10	30
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	6	30
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	11	29
Instituto Jalisciense de la Juventud	10	29

Dependencia u organismo	Objetivos	
	institucionales	Estrategias
Total general	852	2203
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	8	29
Servicios y Transportes	10	28
Hospital Civil de Guadalajara	10	26
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	9	26
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo	10	25
Instituto Tecnológico Superior de Tala	12	25
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	8	25
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	9	24
Hogar Cabañas	9	23
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	12	23
Instituto Tecnológico Superior de Chapala	10	23
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno	8	23
Comisión Estatal Indígena	10	22
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos	5	22
Instituto de la Artesanía Jalisciense	12	22
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	11	21
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	7	21
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	6	19
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	6	19
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta	9	19
Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez	6	18
Instituto Jalisciense de las Mujeres	6	18
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo	6	18
Instituto Jalisciense de Cancerología	14	17
Sistema de Transporte de la Zona Metropolitana	7	17
Comisión Estatal del Agua	8	16
Museo Trompo Mágico	5	16
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	5	15
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco - JALTRADE	11	15
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos	5	14
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	9	14
Universidad Tecnológica de Jalisco	4	14
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	5	13
Procuraduría de Desarrollo Urbano	5	7
Instituto Cultural Cabañas	4	2
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	2	2
Consejo Estatal de Promoción Económica	10	0
Instituto Tecnológico Superior de Arandas	7	0
Procuraduría Social	12	0
Secretaría de Educación	17	0

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Por otra parte, la información aportada por las dependencias muestra que 76% de las estrategias se agrupa en torno a 6 de los 25 Programas Sectoriales, como se aprecia en la siguiente tabla.

Asimismo se observa que la mayor parte de las estrategias tienden a concentrarse en los Programas Sectoriales de desarrollo institucional y gobierno efectivo, Educación, Desarrollo e integración social, Salud, Innovación ciencia y tecnología y Desarrollo económico y competitividad.

Como se aclaró párrafos atrás, esta tendencia se debe a dos hechos: por una parte a que algunos sectores agrupan a una mayor cantidad de dependencias y, por otra, a que uno de los lineamientos establecidos en la metodología establecía alinear los objetivos adjetivos de todas las dependencias a los objetivos sectoriales del programa sectorial de Desarrollo institucional.

Tabla 3.6. Número de estrategias por programa sectorial, 2105

Programa Sectorial	Estrategia
Desarrollo institucional y gobierno efectivo	965
Educación	258
Desarrollo e integración social	168
Salud	166
Innovación, ciencia y tecnología	133
Desarrollo económico y competitividad	109
Total	1,799

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

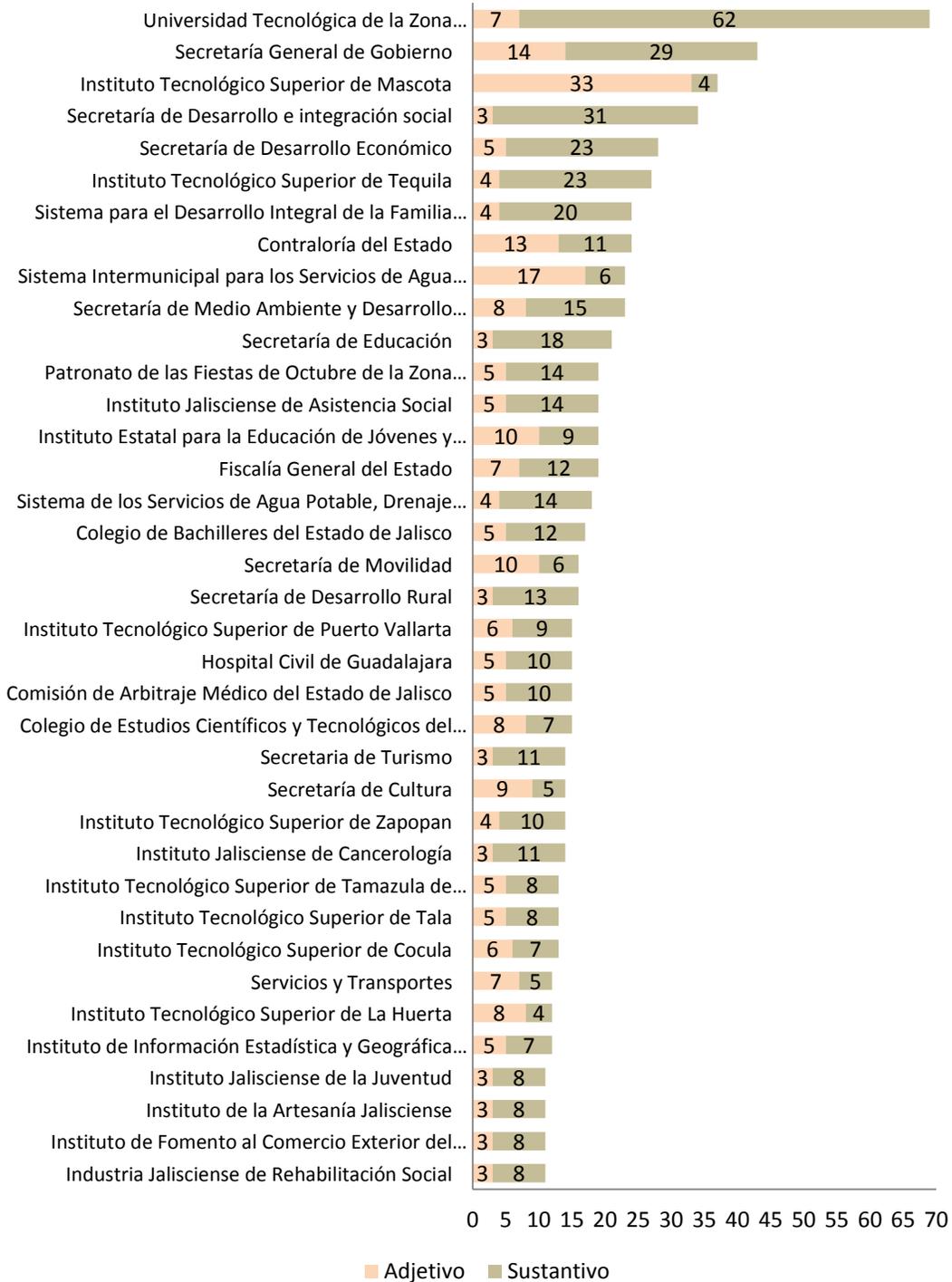
IV. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

Indicadores y metas

Los indicadores del Plan General al igual que los objetivos institucionales y las estrategias se conforman del conjunto de indicadores que las dependencias y organismo del Ejecutivo Estatal han establecido en sus Planes Institucionales. Para efectos del presente plan, los indicadores son los parámetros de medición que permiten conocer el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

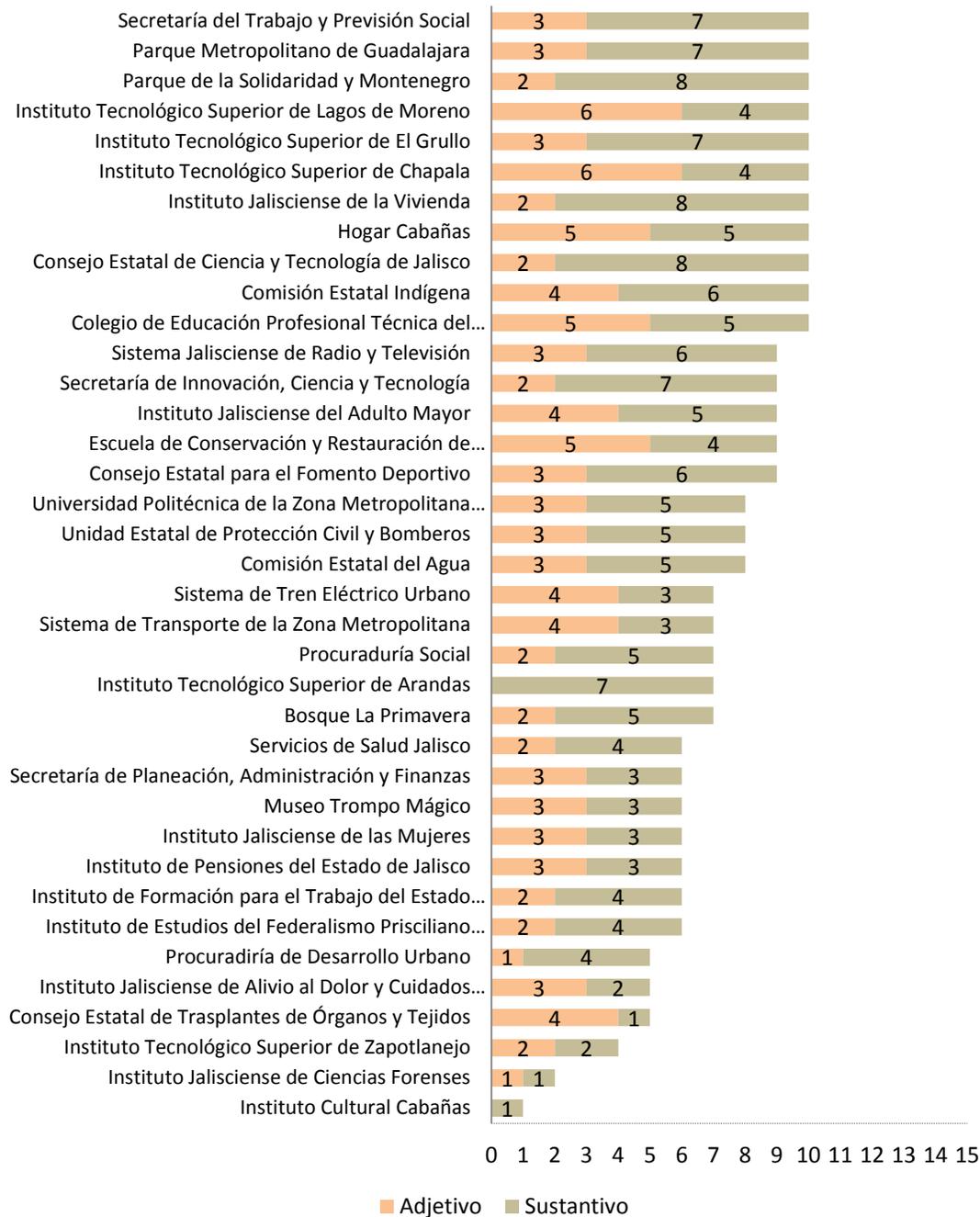
El presente plan concentra 1,009 indicadores e igual número de metas, las que estarán a cargo de 74 dependencias del Poder Ejecutivo que entregaron su Plan Institucional –dos dependencias fueron descartadas en el conteo final, ya que su plan institucional era provisional y no habían formulado indicadores. Las gráficas muestran el número de indicadores de las dependencias según el tipo de objetivos institucionales. Del total de indicadores formulados, 359 (35.6%) corresponden a indicadores de tipo adjetivo y 650 (64.4%) son de tipo sustantivo.

Figura. 4.1 Indicadores por dependencia de la Administración pública según tipo de objetivo institucional, 2015



Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Figura 4.1. Indicadores por dependencia de la Administración pública según tipo de objetivo institucional, 2015



Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Entre las dependencias que aportan mayor número de indicadores se encuentran la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG) en primer lugar; la Secretaría General de Gobierno en segundo y el Instituto Tecnológico Superior de Mascota en tercero (ver figura 4.1).

Por tipo de indicador, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG) registra 62 indicadores miden el logro de objetivos de tipo sustantivo y 7 miden objetivos de tipo adjetivo. Para la Secretaría General de Gobierno, de sus 43 indicadores, 29 miden objetivos de tipo sustantivo y 14 miden objetivos de tipo adjetivo. Para el caso del Instituto tecnológico Superior de Mascota, de los 37 indicadores reportados, 4 miden objetivos de tipo sustantivo y 33 miden objetivos de tipo adjetivo.

V. Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

En este apartado se presenta un resumen del *conjunto de tareas y acciones* que las dependencias y organismos deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en sus planes institucionales. Estas *tareas y acciones* serán la base para la integración de los Programas Presupuestales que se habrán de formular durante la presente administración estatal.

En la presente versión del Plan General se concentran 2,306 acciones y proyectos; las dependencias y organismos que proponen un mayor número de tareas son: Secretaría de Desarrollo e integración social con 123; Secretaría General de Gobierno (98); Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (85); Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (83) y; el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana (82). En la tabla 5.1 se muestra la distribución de tareas y acciones por dependencia que conforman el presente plan por dependencia y organismo con miras a realizarse entre 2015 y 2018. El detalle de la información puede ser consultarla en el apartado de anexos.

Tabla 5.1. Tareas y acciones por dependencia de la Administración pública según objetivo institucional, 2015

Dependencia u organismo	Objetivos institucionales	Tareas y Acciones
Total	852	2,306
Secretaría de Desarrollo e integración social	33	123
Secretaría General de Gobierno	33	98
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	12	85
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	6	83
Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana	22	82
Secretaría de Educación	17	67
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	13	66
Secretaría de Movilidad	13	64
Secretaría de Desarrollo Económico	28	56

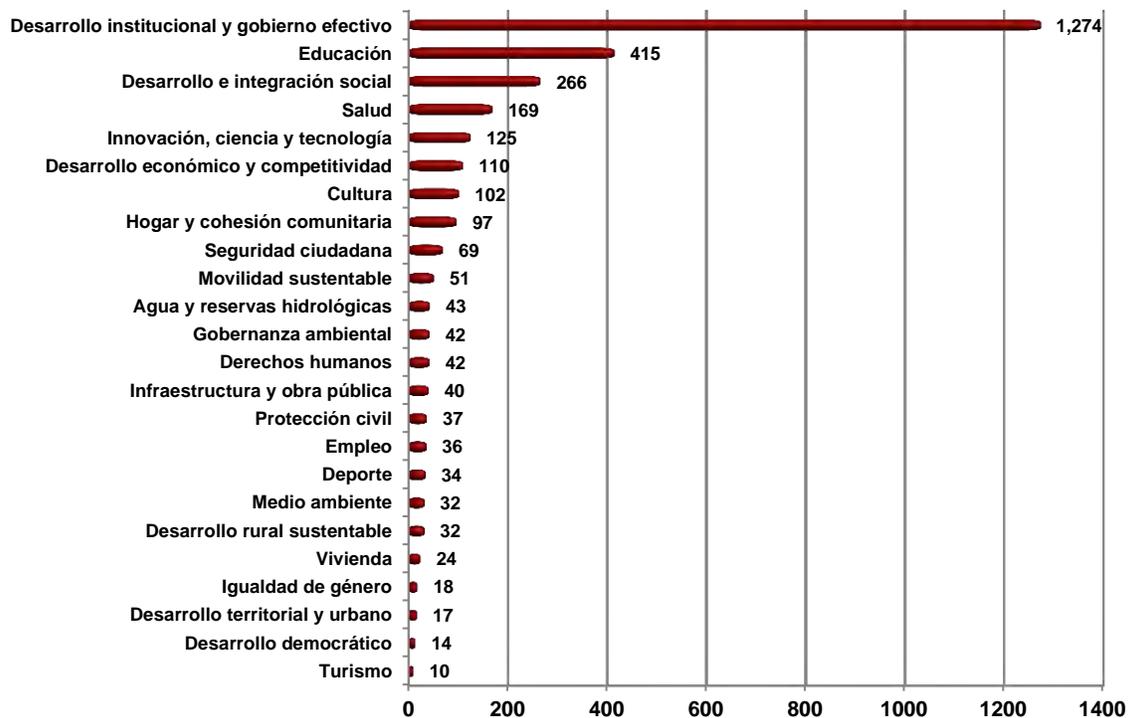
Dependencia u organismo	Objetivos institucionales	Tareas y Acciones
Instituto Tecnológico Superior de Chapala	10	53
Servicios de Salud Jalisco	17	50
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jal	17	49
Hospital Civil de Guadalajara	10	46
Instituto Jalisciense de Asistencia Social	13	45
Bosque La Primavera	7	43
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	9	43
Fiscalía General del Estado	19	42
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	8	42
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	15	41
Secretaría de Desarrollo Rural	16	40
Comisión Estatal Indígena	10	36
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	12	35
Instituto Tecnológico Superior de Tala	12	35
Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano	13	34
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	10	34
Instituto Tecnológico Superior de La Huerta	12	32
Secretaría de Turismo	14	32
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	12	31
Parque de la Solidaridad y Montenegro	10	31
Parque Metropolitano de Guadalajara	10	31
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	10	30
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	9	30
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	9	29
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	19	29
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta	9	28
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	9	28
Instituto Jalisciense de la Vivienda	12	27
Instituto Tecnológico Superior de Cocula	12	25
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno	8	25
Servicios y Transportes	10	25
Secretaría de Cultura	14	24
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	19	24

Dependencia u organismo	Objetivos institucionales	Tareas y Acciones
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	6	23
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo	10	23
Contraloría del Estado	19	22
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	8	22
Hogar Cabañas	9	20
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	5	19
Instituto Tecnológico Superior de Arandas	7	19
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	8	19
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	11	18
Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez	6	18
Instituto Jalisciense de las Mujeres	6	18
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	14	18
Comisión Estatal del Agua	8	17
Instituto de la Artesanía Jalisciense	12	17
Museo Trompo Mágico	5	17
Sistema de Transporte de la Zona Metropolitana	7	16
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco - JALTRADE	11	14
Instituto Jalisciense de Cancerología	14	14
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	7	14
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo	6	12
Instituto Jalisciense de la Juventud	10	11
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	11	10
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	6	10
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos	5	10
Procuraduría Social	12	9
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	10	8
Procuraduría de Desarrollo Urbano	5	8
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos	5	7
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	11	0
Consejo Estatal de Promoción Económica	10	0
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	5	0
Instituto Cultural Cabañas	4	0
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	2	0
Universidad Tecnológica de Jalisco	4	0

Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

En lo que corresponde a los Programas Sectoriales: Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo, Educación, Desarrollo e Integración Social, Salud e Innovación, Ciencia y Tecnología; agrupan 73% de las tareas y acciones que conforman el presente instrumento de planeación. En la figura 5.1 se muestra la cantidad de tareas y acciones agrupadas por programa sectorial con miras a realizarse entre 2015 y 2018.

Figura 5.1. Tareas y acciones por Programa Sectorial, Jalisco, 2015



Fuente: Subseplan, elaborado con la información disponible en los planes institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo con fecha del 15 de enero del 2015.

Es importante considerar que aunque algunos programas sectoriales poseen pocas tareas y acciones, algunas concentran proyectos fundamentales que pueden implicar un gran presupuesto e incluso interacción entre varias dependencias. Se recomienda revisar el anexo correspondiente para mayor detalle.

Anexos

- I. Instituciones de la Administración Pública por tipo de administración, Jalisco 2014 (Número de páginas 3)
 - II. Problemática por Institución de la Administración Pública Estatal 2014 (Número de páginas 20)
 - III. Objetivos institucionales y estrategias por programa sectorial (Número de páginas 330)
 - IV. Indicadores y metas por Institución de la Administración Pública Estatal (Número de páginas 94)
 - V. Tareas y acciones por Institución de la Administración Pública Estatal (Número de páginas 278)
-

Directorio

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación

Dirección General de Planeación de la Subsecretaría de Planeación

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

Mónica Mariscal González
Elvira Ponce de León
José Alberto Loza López
Felipe Munguía Aguilar
Francisco Esteban Rodríguez Ceballos
Radamanto Portilla Tinajero
Mario Alberto Morales Martínez
Francisco Xavier Segura Domínguez
Coordinadores de Proyectos

Carmen Lucía García Castro
Asistente de proyecto

Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Fiscal General del Estado

Felicitas Velázquez Serrano
Procuradora Social

Myriam Vachez Plagnol
Secretaria de Cultura

José Palacios Jiménez
Secretario de Desarrollo Económico

Salvador Rizo Castelo
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Rural

Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación

Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Jaime Reyes Robles
Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología

María Magdalena Ruiz Mejía
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Mauricio Gudiño Coronado
Secretario de Movilidad

Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación Administración y Finanzas

Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud

Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo

Directores Generales de Organismos Públicos Descentralizados

Ildefonso Iglesias Escudero
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Álvaro Valencia Abundis
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Marciano Valtierra Azotla
Bosque La Primavera

Francisco Javier Romero Mena
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

Salvador Chávez Ramírez
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco

Felipe Tito Lugo Arias
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Antonio Vázquez Romero
Comisión Estatal Indígena

Héctor Eduardo Gómez Hernández
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología

Luis Enrique Reynoso Vilches
Consejo Estatal de Promoción Económica

Raymundo Hernández Hernández
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

André Marx Miranda Campos
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Alejandro Canales Daroca
Escuela de conservación y Restauración de Occidente

Julián de Jesús Sandoval Ortiz
Fondo de Apoyo Municipal

Irma Alicia Cano Gutiérrez
Hogar Cabañas

Héctor Raúl Pérez Gómez
Hospital Civil de Guadalajara

Alejandro Serrano Cervantes
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Octavio Domingo González Padilla
Instituto Jalisciense de la Vivienda

Olga Ramírez Campuzano
Instituto Cultural Cabañas

Josué Lomelí Rodríguez
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

Javier Hurtado González
Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez

Rubén Reséndiz Pérez
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco

Susana Pérez Sánchez
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

Camilo Salvador Ramírez Murguía
Instituto de la Artesanía Jalisciense

Mario Córdova España
Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco

Fidel Armando Ramírez Casillas
Instituto de Pensiones del Estado

Ana Bertha Guzmán Alatorre
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

María Sandra Cárdenas Sherman
Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos

Rogelio Campos Cornejo
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco

Gabriel González Delgadillo
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Adalberto Gómez Rodríguez
Instituto Jalisciense de Cancerología

Marco Antonio Cuevas Contreras
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Daniel Gómez Álvarez M.
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Ramón Morales Sánchez
Instituto Jalisciense de la Juventud

Mariana Fernández Ramírez
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Luis Cisneros Quirarte
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Juan Pablo Cerrillo Hernández
Instituto Tecnológico Superior de Arandas

Gerardo Fabián Pantoja Ramírez
Instituto Tecnológico Superior de Chapala

Armando Núñez Ramos
Instituto Tecnológico Superior de Cocula

Milton Carlos Cárdenas Osorio
Instituto Tecnológico Superior de El Grullo

Joaquín González Lara
Instituto Tecnológico Superior de la Huerta

Juan Antonio González Arechiga Ramírez Wiella
Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno

Ana María González Dávila
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

Luis Roberto González Gutiérrez
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta

Aarón César Buenrostro Contreras
Instituto Tecnológico Superior de Tala

Saúl Munguía Ortíz
Instituto Tecnológico Superior de Tamazula

Efrén Martínez Beas
Instituto Tecnológico Superior de Tequila

Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan

Oswaldo Campos Almaraz
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo

Manuel Corona Díaz
Parque Metropolitano de Guadalajara

Efraín Navarro Durán
Parque Solidaridad

Fernando Favela Camarena
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Gabriel Ibarra Félix
Procuraduría de Desarrollo Urbano

Jaime Agustín González Álvarez
Servicios de Salud Jalisco

Samuel Héctor Zamora Vázquez
Servicios y Transportes

César Ignacio Abarca Gutiérrez
Sistema de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta,
Jalisco

Javier Contreras Gutiérrez
Sistema de Transporte de la Zona Metropolitana

Rodolfo Guadalajara Gutiérrez
Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Aristeo Mejía Durán
Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Sergio Ramírez Robles
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Sistema para el desarrollo Integral de la Familia

Ana Esthela García Cortez
Trompo Mágico Museo Interactivo

José de Jesús Cruz Fonseca
Tribunal de Arbitraje y Escalafón

Alberto de la Mora Gálvez
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Trinidad López Rivas
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

Enrique Javier Solórzano Carrillo
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana

Víctor González Álvarez
Universidad Tecnológica de Jalisco

Plan General del Ejecutivo



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas